

Segundo
H.

Libro de Actas celebradas en el
Ayuntamiento de San Fulgencio del 11
de Marzo de 1.934 al 15 de Abril de

1.935

11 Marzo 1.934
15 Abril 1.935

19

12/1

0.10.



Provincia de Alacant

Partido de Vivero

Término municipal de San Gil Nuevo

AÑO 1936.

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Este libro, compuesto de 120 páginas, es destinado a consignar los actos de las sesiones que celebre su Ilmo. Ayuntamiento conforme a la vigente Ley del Timbre en pliego de papel no pagos al Estado. Clase Informante.

En virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta noche, quedando ya tenido estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL

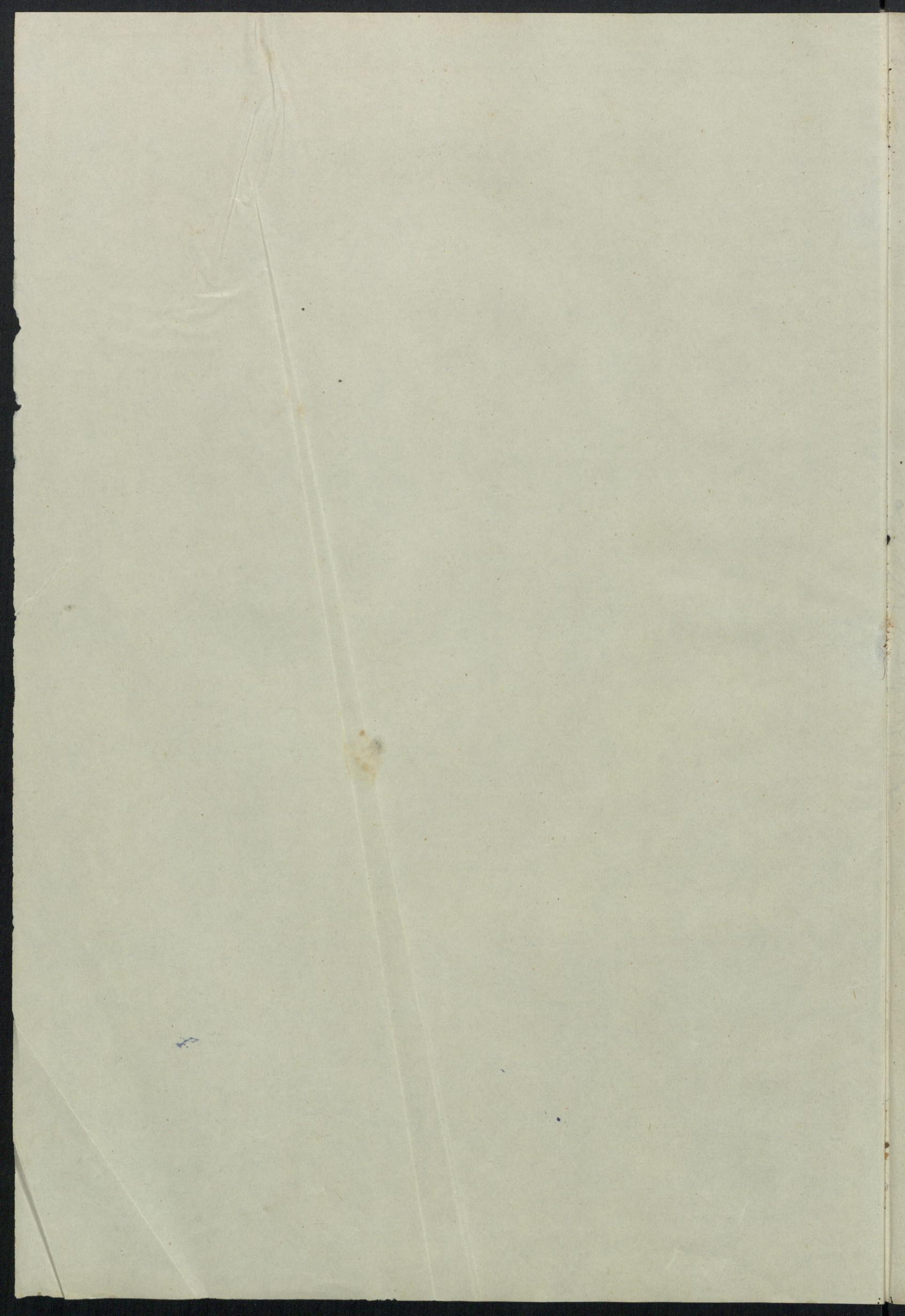
Diligencia de apertura: Dicho libro, compuesto de 120 páginas, foliadas y selladas con el sello del Ayuntamiento, y que se conserva por su presidente, está destinado a consignar los actos de las sesiones que aquél convierta o celebre concernientes al pleno del mismo comenzando con la de este año.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella a don señor Presidente en San Gil Nuevo, en la noche del diez de Mayo de mil novecientos treinta y seis años.

EL Alcalde

San Gil Nuevo

El tres de junio
Miguel Jiménez



Provincia de Alicante

Partido de Pelones

Término municipal de

San Fulgencio

AÑO 1934.

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar
las actas de las sesiones que celebre
ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con
pliego de papel de pagos al Estado, clase
importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas, el sello de esta oficina.

EL

Diligencia de apertura: Este libro, compuesto de Cincuenta
hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento
y rubricadas por su presidente, está destinado
a contener las actas de las sesiones que aquel celebre
concernientes al pleno del mismo comenzando
con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho señor Presidente en San Fulgencio a once de Marso
de mil novecientos treinta y cuatro.



EL

V.º B.º
Alcalde

Sánchez

El trío fanto
Próximas faena

189

Biblioteca de

Tetuan municipal de

AÑO 18

1890

que las sociedades celestiales han

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890

1890



Diligencia. - La pongo para hacer constar que no se celebra la ordinaria del dia de la fiesta por hallarse ocupado este Ayuntamiento en el acto de la Clarificación y declaración de soldados.

Don Fulgencio 11 Marzo 1934

El Secretario

Presidente

Presidente
D. Joaquín Sampere
Concejales
D. Gaspar Mora
" Antonio Martínez
" Gaspar Mora
" Antonio Ballester
" José Martínez

Sesión ordinaria del dia 13 de Marzo de 1934

En San Fulgencio a trece de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sampere Martínez, se reunieron siendo las diez de la mañana los señores Concejales asistidos al margen, y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden se dio lectura a la del dicta anterior la cual fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Dada lectura a la correspondencia oficial de la Junta, boletines y circulares se aprobó el cumplimiento de todo cuanto concerna a este Municipio.

Por el Sr. Alcalde se expone a los Concejales concurriendo la conveniencia de que lo antes posible se proceda a la confección del Reparto General de Utilidades del año actual y que este se lleve a la práctica por un jurado de la Delegación de Hacienda ponerse lo mas práctico y breve sus confecciones, toda vez que confeccionarlo la Junta especial que señalan las disposiciones relevantes, transcurriria mucho plazo para llevarla a la práctica, no solo por los períodos de tiempo que deben mediar para la designación de vocales de la parte Real y personal y vocales electivos, si que en especial por el tiempo que se pierda al confeccionarlo tales juntas, en discusiones entre

Mayoria caprichosas e infundadas, debido a la falta de instrucciones necesaria, por haberse observado en otras ocasiones la tendencia a demorar todo el tiempo posible la confección de esta clase de documentos.

Enterada la comision por manifiesta se acuerda autorizar al Dr Alcalde para que por medio de oficio solicite del Grm o al Delegado de Hacienda de la provincia, el nombramiento de un funcionario para la confección del Reparto de Utilidades de que queda hecho menención y así podrá acudir la Corporación con la mas puntualidad a los atenciones que pesan sobre el Municipio, para lo que se remitirá a la Secretaría el presente acuerdo a la superioridad.

Dicho seguido y despues de examinados fueron aprobados todos los pagos que se acordaron en la sesión, del dia 4 del actual.

Y siendo las doce de la mañana de orden protocolar se levantó la sesión, extenuándose la junta que iban finas despues de hechas las sesiones concernientes de que yo el Secretario estifio.

Joaquín Chávez

González More

A. Tomás Martínez

Antonio Ballón

Hernández Brava

Franzederfauna

José Martínez

Diligencia. - Por no haber asunto de que tratar no se abra la sesión correspondiente al dia de hoy.

San Fulgencio 18 marzo de 1934

El Secretario

Franzederfauna

Presidente

D. Joaquín Lampere
Concejales.

D. Gaspar Mora M.
Antonio Ballerter
" José Martínez
" Vicente Miriete
" Gaspar Mora F.
" Antonio Martínez

(7)

Ordinaria del dia 25 de Marzo de 1934

En la Villa de San Fulgencio a veintimundo de Marzo de mil novecientos treinta y cuatro; en la noche la Capitanía y bajo la presidencia del Dr. Alcalde don Joaquín Lampere Macià, se reunieron los señores Concejales invitados al margen y siendo los días de la ordinaria se abrió la sesión dando lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Dada lectura a la correspondencia oficial de la semana, boletines y circulares a cueda el cumplimiento de todo lo que afecte a este municipio.

Acto seguido y por el Dr. Alcalde se manifestó que, siendo a muchos señores Concejales perjudicial el tener que asistir los domingos por la mañana a sesiones, por que en dicho día han de dedicarlos a asuntos particulares y de familia, ya que entre la semana es el inicio del descanso que existe, proponía que las ordinarias que celebre esta Corporación se llevaran a cabo los jueves a las ocho de la noche o sea a las veinte horas.

Enterados los señores Concejales y creyendo muy acertada esta proposición acordaron por unanimidad y en votación ordinaria que las sesiones ordinarias de este municipio se celebren todos los jueves a la veinte y dos horas la que propuso la presidencia.

No teniendo mas asunto de que tratar, y siendo las once y diez minutos se llevó a cabo la sesión extendiéndose la reunión que ofrecen finas de que de todo lo señores Concejales de que ya el juntano certifico.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Antonio Ballerter

José Martínez

Vicente Miriete Serrano

Gaspar Mora

Apoloio Martínez

Presidente de la Caja

Presidente

Ordinaria del dia 29 de Marzo de 1914.

D. Joaquín Sampere En la Villa de San Gilgenio a reunirse de
Concejales.
D. Gaspar Mora Rodríguez Capitular y bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don
Antonio Sampere Joaquín Sampere et alia siendo las veinte horas
Gaspar Mora f. de orden presidencial se abrió la sesión cuando
Antonio Martínez que fueron los señores que al margen se anotaron
Vicente Mirete y dada lectura a la del acta anterior fue aprobada
" Antonio Ballester por unanimidad y en rotación ordinaria.

Dada lectura a la correspondencia oficial
de la semana, boletines y circulares se acordó
el cumplimiento de todos cuantos afecta a este
municipio.

Llegóndamente y después de examinarlos
todo los pagos hechos hasta la fecha fueron
aprobados todos ellos por encontrártolos con-
fiables en un todo y concuerdos a los cui-
dignaciones que figuran en el presupuesto.

No teniendo otros asuntos de que
tratar y siendo las once menos cuarto
se levantó la sesión, extendiéndose la reunión
que efectuó final después de leída todo los re-
sultados concurriendo de que yo el secretario certifico
Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Antonio Sampere

Gaspar Mora

Antonio Martínez

Vicente Mirete Serrano

Antonio Ballester

Presidente de la Caja

Presidente de la Caja



Ordinaria del dia 5 de Abril de 1934

Presidente

D. Joaquín Lampere
Concejales.

D. Gaspar Alvaro Rodriguez
D. Manuel Larrosa Ruiz
D. Antonio Lampere Martínez
D. José Martínez Martínez
D. Antonio Ballester Soto
D. Gaspar Alvaro Sánchez María

En la Villa de San Fulgencio a cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro; en la puente sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Lampere Alvaro, se reunieron los señores que al margen se anotan, y siendo las actas de la reunión (reunión los días 10 y 11 de Marzo) de orden judicial se abrió la sesión sandista. Leída la acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

l.s.

Dada lectura a la correspondencia oficial de la semana, boletines y circulares, se acordó su cumplimiento en la parte que afecta a este Municipio.

Se dio cuenta por integral lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro José Matos García hijo de Carlos y Dolores n.º 4 del reemplazo del año 1934, que citado en forma legal no compareció por sí ni por persona que le representara al acto de identificación de moro, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera.

Viéto sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por parte del moro número 5 del alzamiento y el dictamen del Concejale encargado el Ayuntamiento acuerda: Que debe declarar y declarar prófugo para todos los efectos legales al mencionado moro José Matos García, condenándole al pago de todos los gastos que ocurran en su captura y conducción.

Visto loquido y después de examinada se aprueba la distribución de fondos para el vecindario, acordándose lo siguiente que con sugerencia a la misma se realicen los pagos:

figurados en ella.

Y nos teniendo estos asuntos de que trato se llevó la sesión extendiendo la punto que
segun fija después de leída nros las diez de
la noche los señores concuerdos de todo
lo que yo el sustituto certifico.

Joaquín Sampayo

Gaspard Mora

Ambrosio Sampayo

Manuel Gómez

Eustasio Gallardo José Martínez

Gaspard Mora

François Jallat

Presidente

Ordinaria del dia 13 de Abril 1934

D. Joaquín Sampayo En la villa de San Fulgencio a doce de Abril de
Concejales mis noventa treinta y cuatro en la punto sala Ca-
D. Gaspard Mora R. pitular q Bajó la presencia del Dr Alcalde don
Vicente Mirete Ferrans Joaquín Sampayo María se reunieron los señores
José Mora Gómez Concejales que al margen se anotan q nros
Antonio Martínez R. la veinte horas (8 noche) de orden judicial se
Gaspard Mora R. abrió la sesión donde lección al alta de la
José Martínez M. anterior la cual fue aprobada por unanimidad
y en votación ordinaria.

Dada lección de la correspondencia oficial
boletines y circulares se acordó su cumplimiento
en la punto que afectan a este municipio.

Siguientemente y después de examinado se
aprobó por unanimidad el extracto de recaudos
del mes de Marzo ultimo acordándose que tal
cuál está suscripto se exponga al público.

Yo el L Alcalde se manifiesto jefe para
conmemorar el proximo aniversario del adre-

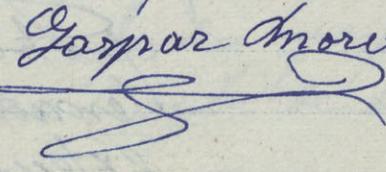


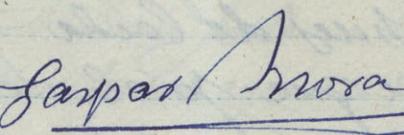
4

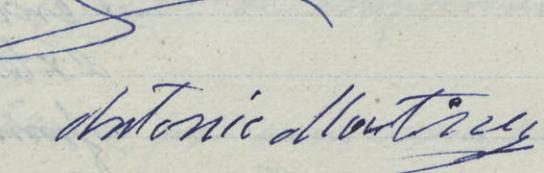
4
miento de la República se estaban preparando festejos populares entre ellos gran baile público en la Plaza, con objeto de dar explendor en dicha ocasión a la fiesta de la República, en cuyo día también se dispararon grandes tracas.

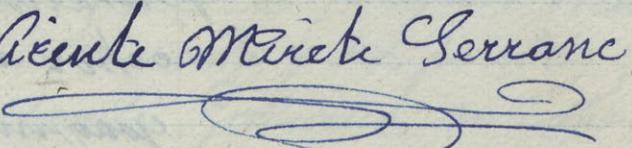
Enterados los señores concejales, se dan por enterados y acuerdan por unanimidad que por la Mañana Jueves se organicen los mayores festejos con objeto de dar el mayor realce a esta gloriosa fecha de la proclamación de la República de la península.

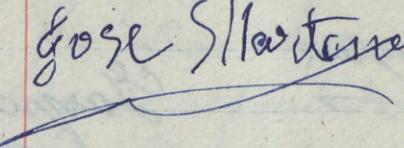
No quedando más armado de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la misma. Fue siendo las once y treinta de la noche. Ofrecen firmar los señores concejales de todo lo que yo el Secretario Certifico.

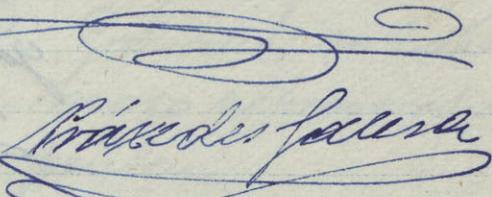
yoag. min. fampre Gaspar Mora
 

 Gaspar Mora

 Antonio Martínez

 Vicente Martínez Serrano

 José Martínez

 Práxides Pachera

Señores concejales

Presidente

En la Villa de San Fulgencio a diez y nueve de Abril
dijo año mil novecientos treinta y cuatro, en la plazuela Capitular
y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Sampere
don Gaspar Mora presidente, se reunieron los señores concejales que al sufragio
don Gaspar Mora presidente y asistió y siendo las doce de la mañana
don Antonio Gallardo R. orden provincial se abrió la sesión donde
don Antonio Sampere Martínez lectura al acta de la anterior, la cual fue apro-

Ordinaria del día 19 de Abril de 1931

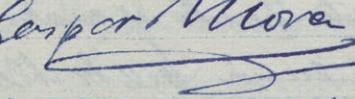
Dra. Inés Martínez Ramírez Cada por unanimidad y en votación ordinaria
Dra. Inés Martínez Ramírez Luego se quiso redactar a la correspondencia
oficial de la reunión, Boletines y
comunicaciones y se acordó su cumplimiento en la
parte que afectan a este municipio.

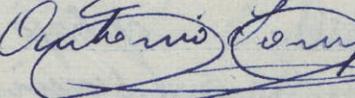
Se aprobar por unanimidad y en
votación ordinaria los pagos siguientes:
A la Diputación Provincial annualidad correspondiente al 4º trimestre 1933 setenta pts. a Dña Rafaela
Bomíliz Pérez Proprieta en pago nro habe del 4º tri-
mestre de 1933, cincuenta y una pts. de lo que a
Gianino Martínez Oficial Temporero 1933, cincuen-
ta y ocho pts; y a Enrique Vergel Real
por telefonuras y campañeras del 1933, noventa
y siete pesos, cincuenta y cinco céts.

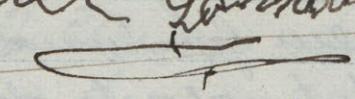
No teniendo más asunto de que
que tratar se cierra la reunión horas se
terminó la sesión de orden pudencial
extenuándose la reunión que aprecia-
mos después de leída la resolución con-
cuerda de que por el Secretario se firmó:
ocho = noche = enmendado sobre rasgado vale 77.
Joaquín Campuzano

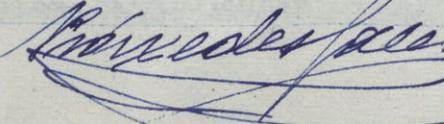

Antonio Gómez


Gómez


Antonio Gómez


Antonio Gómez


Manuel Lasa


José Pérez Sáenz



Notas concurrentes

Creadiente
Don Joaquín Sampere Díaz
Concejales
D. Antonio Martínez Ramo
" Antonio Balbontín Puer
" Farfán Mora Jiménez
" Farfán Mora Rodríguez
" Manuel Lomasa Ruiz
" José Martínez Martínez

Ordinaria del dia 26 de Abril 1934

En la Villa de San Fulgencio a veinticinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sampere Macía se reunieron los señores concejales que al morir se acuerdan y nombra los ocho de la noche, de orden protocolar se abrió la sesión dando lectura a la del acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Dada lectura a la correspondencia oficial de la semana, boletines y circulares se acordó su cumplimiento en la parte que afectan a este municipio.

Acto seguido y después de un detenido examen se aprobaron cuatro pagos se han llevado a cabo hasta el día de la fecha y especialmente los hechos con cargo al Capítulo de impresos que son:

A Don Antonio Oña García, por una mesa de escritorio con su sillón para el Jefe del Municipio importante en ciento y dos pesos;
y a Don Mariano Chavarría Galván su hijo como repartidor del mes de mayo ultimo importante en setenta y cinco pesos.

No teniendo otro asunto de que tratar, siendo las veintimila y cuarenta y cinco se levantó la sesión, extendiendo la puente que ofrecen firmar los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Sampere Gaspar More
José Martínez
D. Antonio Balbontín Farfán Mora
D. Antonio Martínez Rodríguez Latorre

Siños concuerdos

Cuidante

D. Joaquín Campere María
Puejales

D. Justino Campere Ramón

Feliciano Martínez Gómez

Nicente Martínez Fernández

" Justino Martínez Ramón

José Martínez Martínez

Alvaro Vora Rodríguez

Ordinaria del dia 3 de Mayo de 1934

En la Villa de Rojales a tres de Mayo de mil no-
vecientos treinta y cuatro en la pieza de San Cap-
tulor y Bajío la presidencia del Dr. Alcalde de
Joaquín Campere María, se reúnen los
señores Puejales que al margen se acuerdan
y cuando las veinte horas (8 noche) de o-
de acuerdo, presidencial se abrió la sesión.
Dijo el lectora el acta de la anterior
la que fue aprobada por unanimidad
y su rotación ordinaria.

Acto seguido se dio lectura a la
correspondencia oficial, boletines y circu-
lares de la semana y se acordó su cum-
plimiento en la parte que afectan a este
municipio.

Seguidamente se dio lectura a
la distribución de fondo para el pre-
rente mes, formada por el Dr. Secretario
Interventor por doradas partes, la cual
después de un detenido examen fue a-
probada unanimemente acordán-
do que con sujeción a la misma se
realicen los pagos fijados en ella.

Tr. ministro se dio lectura al extrac-
to de las sesiones celebradas por esta
Corporación durante el pasado mes
de Abril, y después de enterados los
miembros concuerdos quedaron puesta
su aprobación por unanimidad
y su rotación ordinaria acordando as-
imismo que conforme se halla perceptuado,
se expunda al público

Se aprueban los pagos hechos a la



6

Deputacion por annualidad concejada, el año 1933, importante en veinte pesetas, y el sombreado con la misma por pago de Minas del 1934 que impata la cantidad de ciento veinte pesetas.

No teniendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesión extendiéndose la presente que aprecia firmar los señores concejales siendo las reunidas horas después de leída de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Chaves Gómez Mora

Gómez Martínez Alfonso Martínez

Vicente Martínez Ferrando

Antonio Ballerín

Antonio Sampres

Ramón Falces

Señor concejales

Fundente

D. Joaquín Sampres María

Cervellós

D. Juan Mora Pachón

Manuel Sampera Ríos

Vicente Martínez Ferrando

Antonio Martínez Ramírez

Antonio Ballerín para la sesión dándose lectura al acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Dada lectura de la correspondencia oficial de la semana, boletines oficiales y circulares se acordó su cumplimiento en la parte que

Afectan a este municipio.

Seguidamente se acorda se obiese al Ayuntamiento de Dolores la cantidad de cincuenta y una peseta, con cuarenta y dos céntimos que tiene reclamado, procedente del Fisco Guadalajara perteneciente del año 1.934, todo ello por inamortales y en rotación ordinaria.

No teniendo mas asunto se que traigan se levante la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la reunión que ocurrirá formar después de leer los avances concernientes y que go el secretario certificado.

Joaquín Campoy

Gasper Mora

Vicente Mirete Serrano

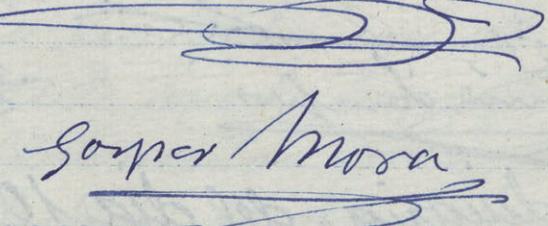
Manuel Larrosa

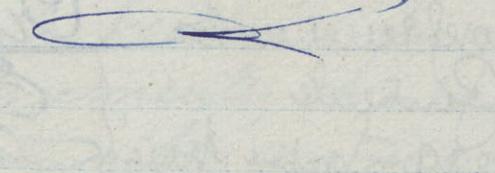




Gasper Mora

Antonio Ballón


Antonio Ballón


Presidente

Extraordinaria del dia 16 Mayo 1934

Presidente

D. Joaquín Campoy
Concejales: María, se reunieron los señores concejales que componen
D. Gaspar Mora R. este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen
y Manuel Larrosa al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria a que ha-

En la Villa de San Fulgencio a diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro en la presente Sala Capital, y

bajo la presidencia del H. Alcalde Dn Joaquín Campoy
M. García, se reunieron los señores concejales que componen
este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen

D. Vicente Mirete han sido citados en legal forma con expresión de la causa que
Antonio Alfonso la motiva.

" José Martínez M.
" Antonio Campere
" Gaspar Mora G.
" Antonio Ballester

7

Abierta la sesión por dicha Presidencia, por la misma se manifestó a los señores concejales que el pueblo le ha pedido con insistencia se construya el tramo del Camino Vecinal desde los cuatro caminos a la Carretera de Orihuela a Torrevieja y que se amén o quede sin efecto el acuerdo que adoptó este Ayuntamiento en 20 de febrero último sobre el camino vecinal hasta el término de Dolores, indicando el pueblo en que hacía el trazado de camino, queda el recinto en comunicación con Dolores y con enlace a la carretera general de Alicante a Torrevieja, que une comunicación con la capital de la provincia, recibiendo con ello al mismo tiempo un servicio tan importante como es el agua para beber, que se sirve de un pozo llamado de la Marina que se encuentra a unos 400 metros en la parte opuesta de dicha carretera de Alicante a Torrevieja, como también se comunica con la continuación del expreso camino vecinal desde los cuatro caminos a la Carretera de Alicante a Torrevieja, el beneficio de poder transportar los abonos para las cosechas de ese término toda vez que en la actualidad y cuando llueve se queda aislada toda esta parte baja del pueblo.

Entendido el Sr. Alcalde manifestando cuanto queda expuesto se presenta el pueblo en el Salón y hace al Ayuntamiento igual petición que la que queda expresada y en su vista los señores concejales acuerdan por unanimidad de conformidad al deseo del pueblo solicitar de la Exma Diputación por medio del presente acuerdo, se construyan los kilómetros de camino vecinal desde los cuatro caminos a la Carretera de Alicante a Torrevieja, quedando también en su consecuencia dejando

su acuerdo de 20 de febrero último, de que queda
hecho mérito, sobre camino real, toda vez que
con ello no se perjudica a tercero, antes por el contrario
con la nueva petición se beneficiarían más tanto los vecinos
de este pueblo como los del de Dolores.

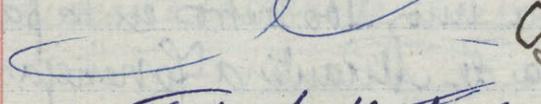
No teniendo más asunto de que tratar se
levantó la sesión a las veintiuna y treinta minutos, ex-
tendiéndose la reunión que efectuaron después de leer
los señores concuerdos de todo lo cual yo el secretario certifico.

Joaquín Sampayo



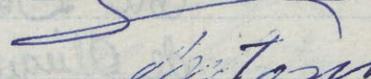
~~Joaquín Sampayo~~

José Martínez



~~José Martínez~~

García Mora



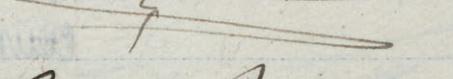
~~García Mora~~

Vicente Mirete Serrano



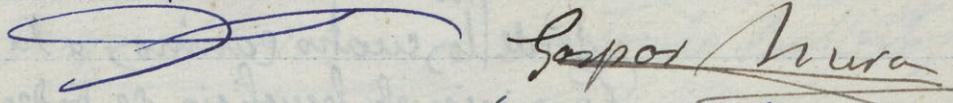
~~Vicente Mirete Serrano~~

Manuel Gómez



~~Manuel Gómez~~

Gábor Mura



~~Gábor Mura~~

Presidente Jefe de la Fábrica



Señores concuerdos

Sesión ordinaria del 17 de Mayo 1934

Presidente

En San Fulgencio a diez y siete de Mayo de mil nove-

cientos treinta y cuatro en la reunión Sala capitular y

bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Sampayo

María se reunieron los señores Encargados de reino

las señales horas, de orden juzgando se dio la sesión

señor presidente lectura a los actas ordinaria contenido y ex-

trádujeron del 16 del corriente los cuales fueron aprobadas.

Se entra en la orden del día en la siguiente forma.

Dada lectura de los Boletines circulares y demás corresponden-

D. Joaquín Sampayo María

Encargado

D. García Mora Rodríguez

Encargado

D. Antonio Martínez Ramo

Encargado

D. Manuel Gómez Cruz

Encargado

D. Vicente Mirete Serrano

Encargado

D. José Martínez Martínez

Encargado



cia que se recibió durante la semana, y se acordó su cumplimiento en la parte que afecta a este municipio.

Seguidamente y después de examinado se aprobó el extracto de las sesiones del mes de Abril, acordándose por unanimidad su extensión al público en la forma precedida.

Por unanimidad los señores concuerdantes acordaron los pagos siguientes: A don Leocadio Palache ciento treinta pesetas con cargo al Cap. 1º art. 11; por los trabajos de confección del Padre de Rustica, las cobatorias y llaves de matices del año actual, y reintegro de dicho documento. A don Alvaro Reyes, 348-40 ptas por cuenta de los trabajos de confección del Registro Fiscal de Edificios y Suelos; con cargo a impresorios a Joaquín Gómez Rufete y Vicente Sillín 30 pesetas por vigilancia del cadáver de Martín ~~Poz~~, a evitar que cualquier animal saltara los tapiax del cementerio y acuchillere el cadáver; reintegrar al depositario de 50 pesetas, abonada, a lo Médicos don José Ramos y don José Hernández, por la autopsia de dicho cadáver, segun resquindo y de otras 59-75 pesetas también de impresorios por la cuenta de gastos que queda aprobada respecto de dos baños y una puerta de dos hojas para la habitación de éste furgado y colclacion de aquellos jardines.

No habiendo más asunto de que ocuparse se terminó la sesión de que el Dr. Prudente murió extender la presente acta, que despues de leída ofrecen firmar los concejales concurrentes, de que no el secretario certificó.

Joaquín Gómez

Manuel Larrosa

García Mora

Autorio Martínez

Antonio Ballón

José Clavellín

García Mora

Prádela Pascua

Sesión comentada

Presidente

D. Joaquín Sampere María

Cuevas

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Antonio Sampere Martínez

" Antonio Martínez Ramo

" Vicente Minete Fernández

" José Martínez

" Manuel Larrosa Ruiz

" Antonio Ballster

" Gaspar Mora Fonsalés

Ordinaria del día 24 Mayo de 1. 934

En San Fulgencio a veinticuatro de mayo de
que nacido treinta y cuatro reunidos en la
Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr Alcalde
Don Joaquín Sampere María, los señores con
todo el cuagen, y siendo las ocho de la noche
se leyó la sesión donde lectura al acta an-
terior la que fue aprobada por unanimidad
y en votación ordinaria.

Léquidamente se dio lectura a la correspondencia
oficial y se acordó su cumplimiento.

El Sr Presidente manifestó que era llegado
el caso de proceder al examen provisorio
de las cuentas municipales de los ejercicio
del Presupuesto de 1930 y la de 1931, para
lo que se iba a proceder a la lectura de ellas y
de la memoria, reclamaciones y dictámenes de
la Comisión Municipal de Hacienda. Oería
la orden del Sr Presidente, y el supuesto tiene
faro lei con clara e inteligible voz lo expre-
sado documento y terminada que fue su lectura
el mismo Sr Presidente dedos abierta la discusión
y estando conformes con el dictamen leído, el Conce-
jal Sr Larrosa dijo que en su entender debían
quedar fijadas las cuentas en la forma pro-
puesta ya que hecha la comprobación se en-
contraban conformes, y no habiendo ningún o-
tro Sr Concejales que quisiera hacer uso de la pa-
labra, el Sr Presidente expuso que, suficientemente
discutido el asunto, procedió votar acerca de la
aprobación de las cuentas, y hecho un resultado
aprobadas provisionalmente, y fijado su im-
pago de esta manera. Cargó: De las del 1930
trece mil trescientas cuarenta y nueve ptas setenta



9

y mi ciento.

del mis acrecientos treinta y uno, ocho mil quinientas pesetas: data: del 1930, trece mil catorce pesos, diez centimos y los del 1931 ocho mil quinientas.

Existencia para el ejercicio de 1932: pesetas trescientas treinta y cinco pts, cuarenta y cuatro centimos, que pasan del 1930 al 1931, y la misma del 1931, al 1932, sin perjuicio de lo que en su dia pueda acordar esta misma Corporación a quien corresponda la aprobación definitiva de estas cuentas cumplidas al artº 5º 8 del Estatuto Municipal y al 128 del Reglamento de Hacienda Municipal fechado 23 de agosto de 1924.

No teniendo asuntos de que tratar de orden presidencial se levanto la sesión extendiéndose la misma que ofrecen fumar después de leer los señores concursantes de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Joaquin Champerre

Marsella 20.11.20

Sorpos Mora

Gómez Martínez

Antonio Martínez Antonio Ballester

Sorpos Mora

Antonio Fernández

Presidente Salera

Senores concorrentes Protocolaria del dia 31 de Mayo de 1.934

Presidente

En San Fulgencio a treinta y uno de Mayo de mil no-

Don Joaquín Sampere Maciá veintisiete treinta y cuatro en la presente Sala Capitular y bajo
Concejales la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sampere Maciá se
Don Manuel Parosa Ruiz reunieron los señores Concejales que asimangen se quedan y
Antonio Sampere Martínez siendo las veinte horas de orden plenaria se abrió la
sesión dando lectura al acta anterior la que fué
Antonio Martínez Romo aprobada por unanimidad y en rotundos ordinaria.

José Ballester Gómez

Seguidamente se citó en el orden del día en la

Gaspar Moral González fonda siguiente.

Se dio lectura a la correspondencia oficial y bo-
letines recibido durante la semana anterior y se
aprobaba el cumplimiento de todo cuanto afecta a este
municipio.

Acto seguido de orden plenario se dio lee-
tura a la distribución de fondos fonda para obras
fatales para el próximo mes de Junio la que exa-
minada con detenimiento fue aprobada por unanimidad
acordándose que con ocasión a la misma se hagan los
pagos mencionados en ella.

Tras terminado el asunto de que tratar se brindó
la sesión de orden plenario, extendiéndose la reunión
que sigue final después de leída la nuova concurrente
de que y el Secretario certificó:

Joaquín Sampere Manuel Parosa

José Martínez

Sorrosa

Antonio Martínez

Antonio Sampere

Presidente

Antonio Ballester

Sesiones concuerdadas



Presidente

Don Joaquín Jampere Maia

Concejales

Don Justino Jampere Martínez

Manuel Lanza Ruiz

" Gaspar Mora Rodríguez

" José Matma Mather

" Gaspar Mora González

Ordinaria del dia 7 de Junio de 1934

En San Fulgencio a siete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro en la presente Sala Capitular y bajo la presidencia del Dr Alcalde Dada Joaquín Jampere Maia, siendo las veinte horas de orden presidencial se abrió la sesión, dando lectura al acta de la anterior, haciendo cuenta que asistieron los señores Concejales que al margen se anotan, la cual fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

Seguidamente se entró en la orden del día en la forma siguiente:

Se dio lectura a la correspondencia oficial y Coleativas recibido durante la semana anterior, y se aprobó el cumplimiento de cuando afecto a este Municipio.

Dada cuenta de la presentada por el Secretario del Ayuntamiento en concepto de pensionado de Gastos, por viajes dados en el año actual, se acuerda su aprobación y cuyo importe de cuarenta y cinco pesos se lebre con cargo al cap. 1º art. 11º del presupuesto comentado.

Acto seguido también se da lectura al extracto de los gastos tomados durante el mes de Mayo último y que ha quedado establecida acordando su aprobación por unanimidad y en votación ordinaria, quedando así mismo sea expuesto al público como este preceptuado, reuníese el próximo edicto a tal efecto al Ermitaño o Gobernador Civil de la provincia.

No teniendo otros asuntos que tratar el Dr Presidente largó la sesión suspendiendo la reunión que ocurría después de leída

Sel reuof eueumentos de que yo el Señor
faio Certifico:
Joaquin Sampere

Manuel Lozano

Gaspas Mora

José Martínez

Gaspas Mora

Ramón Sampere

Presidente

Seuores eueumentos

Ordinaria del dia 14 de Junio de 1934

Presidente
Don Joaquín Sampere Maia
Concejales
Don Manuel Lozano Ruiz
- José Martínez Martínez
- Gaspar Mora González
- Gaspar Mora Rodríguez
- Antonio Martínez Ramo
- Antonio Gallardo Pérez
- Antonio Sampere Martínez
- Vicente Mirete Fernández

En San Fulgencio a catorce de Junio de mil
novecientos treinta y cuatro, en la presente Sala Capi-
tular y bajo la presidencia del Dr Alcalde don
Joaquín Sampere Maia, se reunieron los señores
Concejales del municipio, y siendo las veinte horas
de orden ordinario se abrió la sesión dictándose
lectura a la del acta anterior la cual fue
aprobada por unanimidad y en votación
ordinaria.

Acto seguido se entró en la orden del día
en la forma siguiente.

Se leyeron los boletines y correspondencia
oficial de la semana, acordándose su cum-
plimiento en la parte que afectan a este
municipio.

Seguidamente se da cuenta de la presentada



por el Secretario municipal respecto a los vires que ha dado a Alcaute durante el año actual ha hecho ingresos por cuenta de esta Corporación tanto a la Hacienda, Instituto provincial de Higiene y Diputación Provincial, y encontrandola conforme se aprobó por unanimidad, que se le libra por el importe de 109 pesos con cargo al capto 2º art. 1º del presupuesto que sigue.

Tambien se acuerda aprobar los pagos siguientes, el de 48 pt 85 cts hecho a sueldo de la señora y Cónyuge por los impresos y material de oficina facilitados para la ejecución del pago regimientificante que se tiene a la vista el de 200 pesos hecho a la Diputación Provincial amortización del cupertino segun carta pago n° 826 de 9 del actual; el de 1946 ptas hechas al Instituto provincial de higiene por cuenta de 1933 y el de 10'46 pesos al Ayuntamiento de Dolores por el haber del Medio forense de Mayo ultimo carta pago n° 64 del 30 de Mayo ultimo.

Sequidamente se dieron cuenta de las liquidaciones de deudores y acreedores correspondiente al 1930, la cual importaba la de deudores 30.700'46 pesos y la de acreedores 19.424'88 pesos. La de 1931 importaba la de deudores 43.102'79 pesos, la de acreedores 29.313'40 pesos. La de 1932 que importaba los deudores 49.059'23 pesos, la de acreedores 30.161'82 pesos y la del 1933 que importan la de deudores 46.508'57 pesos y la de acreedores 27.029'27 pesos, y examinadas todas ellas y encontrandolas conforme con las respectivas cuentas de Recaudación redidas por los Alcaldes prudentes por unanimidad juro fección ordinaria de personas

su aprobación, acordandose se expusieren
al público por plazo correspondiente.

Debidamente pasó a la segunda parte de
esta acta que se extiende así:

El Señor Fulgencio bajo la presidencia del
Alcalde Don Joaquín Sampayo Main, los re-
mores anotados al margen, y siendo las reu-
nidas horas el h. Pueblo manifestó que era
necesario el caso de proceder al examen y a-
probación municipal de las cuentas munici-
piales del Presupuesto de 1932 y 1933 para
lo que se iba a proceder a la lectura de ellos
y examen correspondiente de la memoria,
declamaciones y dictámenes correspondientes
de la Cámara de Hacienda. Por la or-
den del h. Pueblo, leyega el secretario
con clara voz lo expresado documentado y
terminada que fue la lectura el mismo
h. Pueblo declinó abierta la discusión.
El concejal L. Martínez Romo dijo que
en su entender debían quedar fijadas
las cuentas en la forma propuesta y a que
hecho la comprobación se dieran contrabalan-
cias, y no habiendo ningún otro Con-
cejal que quisiera hacer modo lo pidió
el h. Pueblo expuso que, supuestamente
disentido el punto, se procedía a votar de-
cisión de la aprobación de las cuentas y he-
cho así votadas aprobadas provisiona-
mente las cuentas de su valor y fijado
su importe en esta manera:

Cargo: de los del 1932: trece mil treinta y cuatro
pts, cien hasta y cuatro céntimos y la dата doce mil
doiscientas veintiuno pts con cincuenta céntimos



los de 1933, el cargo rendiría más trecientos
cuarenta y siete ptas ochenta y ocho y la data;
más quinientos treinta y seis pesos
seiscientos cincuenta y la existencia; ochocientos
seis pesos ochenta y un centavo para
el ejercicio de 1934, sin perjuicio de lo
que en su día pueda acordar el Ayuntamiento
a quien corresponda la liquidación definitiva
de estos efectos, conforme al art. 57 del Estatuto
Municipal y el 128 del Reglamento de la
Hacienda Municipal fecha 25 de agosto 1924.
En resumida cuenta lo discutido asciende a estos
extremos.

De igual acuerdo como ya tenía pendiente se
dio cuenta de la dimisión del cargo de concejal
que se precisaba formular el concejal don
Vicente Mirete Serrano puesto que su estado
de salud le impide desempeñar el cargo
y hasta poder atender a sus ocupaciones
y por encontrada por justificada dicha
dimisión, se manifestó y se dio cuenta al
Sr. alcalde fechado fin de la reunión
y resultó el objeto de la reunión celebrada la renuncia ex-
tendiendo la punta que ofrecen fina espesura se
lida lo nuevo e inédito que contiene:

Joaquín Sampere

Gaspar Brava

Manuel Sarrasa

Gómez Martínez y Antonio Martínez

Vicente Mirete Serrano Antonio Brava

Gaspar Mora *Antonio Ballerter*

Presidente Salena

Ordinaria del día 21 de Junio de 1924.

Concurrentes en la villa de San Fulgencio a veintiuno de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Gr. Alcalde D. Joaquín Lampere Martínez, en el Salón Capitular los tres Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen y componen la mayoría del mismo al objeto de celebrar la ordinaria de este día que dicha presidencia declaró abierta a la hora de las veinte y tuvo lugar en esta forma:

D. Gaspar Mora Rodríguez, concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen y componen la mayoría del mismo al objeto de celebrar la ordinaria de este día que dicha presidencia declaró abierta a la hora de las veinte y tuvo lugar en esta forma:

D. Gaspar Mora Rodríguez, D. Antonio Martínez R. y D. Antonio Ballerter J. Dada lectura al acta de la ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad de tres Concejales concurrentes, pero en lo que afecta al acuerdo admitiendo la dimisión al Concejal Don Vicente Mirete Serrano no ha lugar al mismo por no estar justificada, motivo legal para admitirla y por ello queda al aprobarse el acta sin efecto alguno aquél acuerdo y por unanimidad queda redactado en la siguiente forma:

Dada cuenta de la dimisión de D. Vicente Mirete Serrano y no encontrándola aceptable por unanimidad no fue admitida.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

Leidos los Boletines oficiales, Círculares y demás correspondencia oficial recibida durante los ocho días últimos, se acuerda aprobar el cumplimiento de los mismos.



Acto seguido se da cuenta del contrato que hizo este Alcalde con el montador de la casa Roses Hermanos de Valencia respecto de la forma de pago que represente la adquisición de la esfera luminosa para el reloj público, su colocación, arrastres, gastos del montador y demás que sea indispensable con arreglo a la concesión presupuesta, y el Ayuntamiento acuerda quedarse enterado prestando su conformidad.

Por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los pagos siguientes: A Ana María Protous por pago del gasto que ha ocasionado Amador Fernández Hador del Reloj público durante su permanencia de ocho días en su domicilio arreglando dicho reloj la cantidad de sesenta y cinco pesetas; a Antonio Martínez Galbán treinta pesetas por seis días que estuvo ayudando al montador del reloj con motivo de la limpieza del mismo y colocación de la esfera luminosa; A la Casa Roses Hermanos de Valencia cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos por la mensualidad actual de la adquisición de la esfera y reparación del reloj, según contrato; al Depositario municipal cuarenta y cuatro pesetas como reintegro de igual suma satisfecha por los gastos del viage de Valencia a Sitges y viceversa del montador y otras treinta y seis pesetas por su cuenta de desplidos en la instalación de la esfera luminosa y limpieza del reloj público.

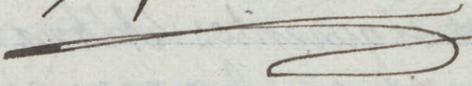
También se acuerda que con cargo a lo previsto se reintegre al Depositario municipal de veinte pesetas como pago de la 3^a parte de la Legislación administrativa de la República, cuyo autor es W. Pedro Tomás y que se paguen 6'27 ptas por débito de Pendios Reales.

No habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la reunión a las veinte y cinco minutos, de que el Dr. Presidente mandó extender la presente acta que después de leída ofrecen firmar los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico

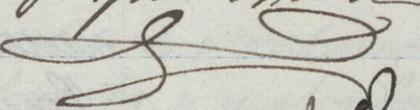
Joaquín Sampere



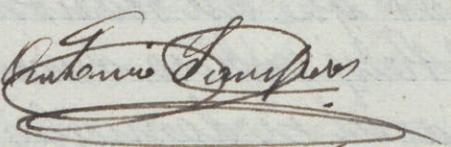
Gaspar Mora



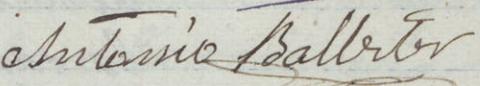
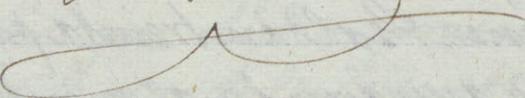
Gaspar Mora



Manuel Lárraga


Antonio Martínez

José Martínez


Antonio Ballón
Francisco de Salazar

Ordinaria del 28 de Junio de 1931.

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de

Junio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presiden-

cia del Dr. Alcalde D. Joaquín Sampere María se reunie-

rón en el Salón Capitular los tres que componen la mayoría de

este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de ce-

lebrar la ordinaria respectiva al día de hoy que dicha peri-

odencia quedó abierta a la hora de las veinte con lectura

de Gaspar Mora forma y aprobación del acta de la ordinaria anterior y en vo-

ce Antonio Sampere facienda ordinaria.

Manuel Lárraga P. Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma

José Martínez Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial reci-

bida durante la semana acordándose su cumplimiento

en cuanto se refiere a la Admón. municipal.

Por la Alcaldía se hace presente que habiendo permaneci-

do en esta Villa como Maestro Nacional Don Bernardo Baena

hasta el 11 de Septiembre último, se acuerda que se le abonen 50 peses-



Faz 63 cent. por el concepto de alquileres que se le deben por el periodo que media desde 1º de Julio ultimo al 1º de dicho Septiembre y a Don Rafael Primo Zaragoza 73'37 ptas por el alquiler como del Maestro Nacional desde el 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 1933, dejando nulo el acuerdo de 22 de Diciembre de 1932 respecto a dicho pago por ser erroneos los datos consignados.

Tambien se da cuenta del oficio de la Admón. del Boletin Oficial en que reclaman el pago de la suscripcion del que remiten a este Juzgado respecto del 1er semestre de 1934 acordandose que se abone con cargo a lo previsto y por medio de giro postal, como tambien se ratifica igual sumision del que se recibe en este Ayuntamiento del 1- y 2º semestre de 1934.

Igualmente se hace presente que por varios Sres. Concejales se ha expuesto la conveniencia de variar la hora y dia para celebrar las sesiones ordinarias porque siendo casi todos los Concejales agricultores en la presente tienen se encuentran muy ocupados en las faenas agricolas y serias mejor celebrarlos los domingos de cada semana a las ocho de su mañana y despues de discutido suficientemente el punto por unanimidad se acuerda tal y como queda propuesto y que la primera tengar lugar por consequinte el dia primero del inmediato Julio a las ocho horas como queda acordado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se termino la sesion de que se extiende la presente acta que despues de leida ofrecen firmar los Sres. Concejales, despues certifico yo el secretario.

Joaquin Chanciller

Antonio Matiz

Gaspar Mora

Garcia Rivero

Antonio Lampere

José Martínez

Manuel Larrea

Presidente de la Junta

Ordinaria del día 5º de Julio 1934.

Concurrentes.

En la villa de San Fulgencio a primero de julio
de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Macía, se reu-
nieron en el Salón Capitular los tres Concejales que
componen la mayoría de este Ayunt., cuyos nombres se
expresan al margen, a fin de celebrar la ordinaria
correspondiente al día de hoy que dicha presiden-
cia declaró abierta a las ocho de su mañana con
lectura y aprobación en votación ordinaria del
acta de la ordinaria anterior.

Se entra en la orden del día en esta forma:

1º De orden de la Presidencia el infraservido Secretario
dio lectura a los Boletines Oficiales, circulares y demás
correspondencia oficial recibida durante los días trans-
curridos desde la ordinaria anterior aprobando el
cumplimiento de cuanto tiene referencia con la
admon. municipal.

2º Dada cuenta de la distribución de fondos corres-
pondiente a Julio actual, por unanimidad de
Concejales concurrentes se acuerda su aprobación y
que con cargo a la misma se hagan los pagos co-
respondientes.

3º Acto seguido se acuerda de una conformidad de con-
currentes que con cargo al capítulo de Imprevistos
se libren al Médico Titular D. José Ramos Guevara
treinta pesetas por el viaje para el reconocimiento
del cadáver del niño Antonio Aberola Rodríguez



y por la práctica de austericia al mismo, de cuyo importe se reintegrará al Depósito municipal que lo tiene suplido.

A propósito de pagos, el Secretario recuerda al Ayuntamiento por prevenido por el artº 116 del Reglamento de funcionarios municipales en armonía con la R. O. L. de 19 de Abril de 1921, inserta en la Gaceta del 20 y rectificada en la del 21 sobre no poderse verificar pago alguno para atender a pagos o gastos diferibles o voluntarios sin haber satisfecho o reservado a disposición de los interesados previamente los haberes de los empleados de este Municipio, respecto de cuyos débitos atrasados ya se mandó a la Superioridad certificado de los débitos que se les hacia hasta el treinta de Marzo último, como tenía reclamado, cuyo servicio o disposición se recordaba al objeto de evitar toda clase de responsabilidad y la Corporación acordó quedar autorizada de cuanto queda especerto.

4º Por el Sr. Realde se manifiesta a los tres Concejales concurrentes como el Agente ejecutivo municipal D. Manuel Salvache Cartagena tiene en completo abandono la cobranza, toda vez que los ingresos que se hacen no responden ni están en relación con la cuantía del papel pendiente de cobro que existe y apesar de haberle requerido verbalmente diferentes veces para que active los procedimientos, viene haciendo cosa omisa de las exortaciones que se le hacen, dando por resultado que solo viene satisfaciendo sus adeudos el que lo hace espontáneamente y mientras tanto el Ayunt.º no puede atender como desearía o satisfacer sus descubiertos, aun cuando fuera en parte tanto a la Hacienda, como se le tiene ofrecido, como a otras atenciones no menos urgentes, que pesan sobre el Municipio, entre las que se encuentran los débitos que se hacen a los empleados de este Ayunt.º, por lo que el Sr. Presidente, que lleva la palabra, propone al Ayunt.º el ceso de dicho Agente ejecutivo y el

nombramiento a favor de persona que se crea capaz y más activa en los procedimientos, indicando a tal efecto a Don Simón Torregrosa Solano que ha estado empleado como tal en Contribuciones por riqueza Pública, Urbana y Industrial.

Entendidos los hechos concurrentes, una vez disentido suficientemente sobre el particular, por unanimidad acuerdan el ceso en dicho cargo de Agente ejecutivo municipal del expresado D. Manuel Salvadore Hogenau a quien se comunicará este acuerdo, requiriéndole para que haga entrega al Dr. Recaudador municipal de cuantos documentos tenga en su poder relacionados con la cobranza y que se haga saber al público el expresado ceso por medio del Boletín Oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes. Acto seguido y en virtud al acuerdo que acaba de adoptarse, por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda nombrar como tal Agente ejecutivo municipal a Don Simón Torregrosa Solano a quien se comunicará este acuerdo y se hará saber al público por medio del Boletín Oficial, facultando también al Dr. Torregrosa para que nombre los auxiliares que necesite, cuya sueldo remitirá a la Alcaldía, dentro de los veinte primeros días de cobranza una relación de los débitos que haga efectivos por conceptos y ejercicios y así la Cofro, digo, la Corporación podrá apreciar la más o menos actividad en los procedimientos que despliege el Dr. Torregrosa.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se terminó la reunión a las nueve horas y ocho minutos, de que el Dr. Presidente ordenó extender la presente acta que después de leída oficiarán firmar los Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Jiménez

Garrapachosa

Manuel Latorre

Antonio Martínez



Gaspar Mora

Antonio Sampayo

Jose Martinez

Práxedes Fraga

Ordinaria del dia 8 de Julio de 1934.

En San Fulgencio a ocho de Septiembre, diez, de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del H. Alcalde D. Joaquín Sampayo Díaz, se reunieron en el Salón Capitular la mayoría de los Hrs. Concejales que componen este Ayuntamiento, cuyos nombres se anotan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al dia de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las ocho horas y Tore Martínez Martínez dier minutos con lectura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de Concejales asistentes y en votación ordinaria.

Incontinenti se entra en la orden del dia en esta forma

1º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario da lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.

2º Acto seguido se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante Junio ultimo y que ha formado esta Secretaría y encontrandolo conforme se acuerda su aprobación por unanimidad de la concurrencia y que sea expuesto al público como este prevenido.

Y no habiendo más asunto de que tratar se terminó la sesión de que se entiende la presente acta a las ocho y cuarenta y cinco minutos que firman con el H. Presidente los Concejales asistentes, de que yo el Secretario certifico

Joaquín Sampayo

Gaspar Mora

Manuel L. Lanza

Gaspar Mora

Antonio Sampayo

Antonio Martínez

Antonio Ballster

José Martínez

Presidente

Ordinaria del dia 15 de Julio de 1921.

Concurrente,

En la villa de San Fulgencio a quince de Julio de mil novecientos

Presidente.

treinta y cuatro, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Joaquín Lampere Ma-

D. Joaquín Lampere cia y siendo las ocho horas se reunieron en la sala Capitular los tres Con-

Conejales.

cejales que componen la mayoría de este ayuntamiento, cuyos nombres se expresan

D. Gaspar Mora González al margen a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al dia de hoy que

Manuel Larota R. dicho tr. Presidente declaró abierta con lectura y aprobación por unani-

Gaspar Mora R. midad de tres concurrentes, de la ordinaria anterior.

Antonio Martínez Sin perder tiempo se entra en la orden del dia en esta forma:

Antonio Ballster 1º Leidos que fueron los Boletines oficiales y demás correspondencia reci-

bida recibida durante los últimos ocho días, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se relaciona con la admn. municipal.

2º Dada cuenta del Boletín oficial de cines del concurso, recibido con

retraso, en que se inserta el Decreto del Ministerio de Agricultura de

30 de Junio ultimo por el que se previene en su art. 8º que se constituirá

ya la Junta local de Contratación de Trigo, que estará integrada por

un Presidente elegido por el ayuntamiento y cuyo nombramiento podrá re-

caer en el Alcalde o en cualquier otro Conejales, por dos voca-

les, uno de ellos designado por votación entre los productores de

trigo de la localidad, que a tal fin serán convocados por el

alcalde con la antelación precisa, y otro designado también por

votación entre los compradores de trigo y fabricantes de harina

de este término, o en su defecto por la Asociación provincial

de fabricantes de harina, que también será requerida a tal fin

por el Alcalde.

Babiendo disentido suficientemente sobre el particular por una

minoría se acuerda designar para tal Presidente al Alcalde Don

Joaquín Lampere Macía y que el tr. Alcalde convoque cuanto au-

tos para proceder a la elección de los dos vocales propietarios expre-

sados y suplementos respectivos y que dicha Junta designe para

el cargo de secretario de la misma y su suplemento de los tres que



estime por conveniente y hecho todo que se veinta certificado del acta de constitución al Gobierno civil de la provincia.

3º Se da lectura a un oficio del tr. Tesorero de Hacienda de la provincia fecha siete del actual en que se acuerda declarar inciso en apartado con el recargo del 5% por débito de 3.046'15 pesetas por el concepto de varioz, que con el importe de 132'30 ptas. que representan dicho apartado hacen un total de 3.198'45 ptas. quedando embargados para responder de la cantidad el 5% del importe de todos los ingresos que se realicen en las áreas de este elemento, cualquiera que sea su concepto, quedando nombrado depositario de las cantidades embargadas por parte de la superioridad el que ejerza el cargo y siendo el D. J. Pérez Elorza Subaltero se le comunica en este acto dicho acuerdo y que tanto el expresado depositario como esta Alcaldía alcancen la responsabilidad criminal que preceptua el apartado 1º art. 148 del Código penal de 1870 si los fueran de porción alguna de los ingresos embargados que debe retener a disposición de la Hacienda, sin perjuicio de reintegrar la cantidad destinada dentro lo cual quedan enterados dichos Alcalde y Depositario, quedando en remitir a la Tesorería de Hacienda, como se acuerda, dentro de los cinco primeros días de cada mes, certificación de los ingresos efectuados en las áreas del elemento en el mes anterior, y con respecto al primer certificado que se ha de remitir, será en cuanto a los ingresos realizados desde el día siete del corriente mes en que se haga la notificación de dicho embargo por conducto de este Juzgado municipal, participando a la superioridad los nombres del ordenador de pagos y depositario, como se previene por aquella, acompañando a dicha certificación las cartas de pago justificativas del ingreso en el Tesoro del 5%.

En virtud a cuanto queda expuesto y no obstante de cumplir lo ordenado, por maniernidad se acuerda solicitar de la superioridad sin efecto el mencionado embargo toda vez que si se ha cumplido el ingreso ordenado como se tenía prevenido no ha sido por culpa de esta Corporación y si por

el abandono en que tenía la cobraña el Dr. Dreyer ejecutivo municipal D. Manuel Calvache Cartagena, causa bastante para haberlo dejado cesante como se ha dejado de dicho cargo y en su virtud se ha nombrado para sustituirle a Don Simón Torregrosa Solano, de quien se espera sea eficaz el resultado de su gestión.

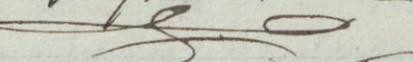
4º Por unanimidad de concejales concurrentes se acuerda librar 34 ptas 10 ct. a favor de Luis Llera y C. por mordelación impresa y material de oficina que ha facilitado para las de este Ayuntamiento, cuyo pago se acredita con la letra de giro que se tiene a la vista; al José Alonso Ruíz, impresor de Almoradí 16 ptas por media resma de papel barba rayado y otra media sin rayar que ha facilitado para estas oficinas, según factura. También se acuerda aprobar el pago de 500 ptas hechas al Dr. de este Ayuntamiento por cuenta de su haber del ejercicio de 1932 y los llevados a efecto en el mes actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos, de que el Dr. Presidente ordenó extender la presente acta que firma con los demás Dres. Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Lampere



García Mora



Manuel Garsón

Antonio Ballerín

Antonio Martínez

Soriano Mora

Proyecto de fábrica

Ordinaria del día 22 de julio de 1.934

Concurrentes.

En la villa de San Fulgencio a veintidós de julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del

D. Joaquín Lampere

fr. Alcalde D. Joaquín Lampere Mora y siendo las ocho



— Concejales. — Horas se reunieron los pres. Concejales que componen la ma-
D. Gaspar Mora Rodríguez, alcalde de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen,
Antonio Martínez R. en el salón Capitular, al objeto de celebrar la ordinaria del
Gaspar Mora Fornales dia de hoy que dicha presidencia declaró abierta conlectura
Antonio Sampere Martínez aprobación por unanimidad de tres concejales, del acta de
Manuel Larrosa Ruiz la ordinaria anterior.

Antonio Ballester L. Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

José Martínez Maá. 1º De orden del Dr. Alcalde el infrascrito secretario dio lec-
tura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia re-
cibida desde la ordinaria anterior; acordándose unani-
memente aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren
con la aduana municipal.

2º Por unanimidad de concejales asistentes, se acuerdan
los siguientes pagos: al Párroco de Grañén 3'115 ptas. por
su haber del 1º trimestre de 1934, como beneficiario municipal
al Veterinario D. Luis de la Muela en 5 ptas. por su haber de
los meses de Enero y Febrero últimos; a D. José Ramos sus ha-
beres de los meses de Enero y Febrero último como Médico
titular e Inspector municipal de sanidad; al mismo
por iguales conceptos sus haberes del mes de Octubre de
1933 y 1º trimestre de igual año, respectivamente; a la Pro-
fesora en partos D. Rafaela Baruyl su haber del 1º tri-
estre del año actual, al alquiler Manuel González Blanco 169'50 pe-
setas como completa pago de su haber de los meses de Enero y Febre-
ro últimos; a Mariano Martí Galiana su haber del mes de Abril
último como repartidor de la medicina del Dispensario; a la
Diputación provincial 57'88 ptas. a cuenta del débito de esporta-
ción forzosa de 1933 de 7'88 ptas. por resto cuenta del encue-
nto provincial de 1933 y 120 ptas. en formalización de pa-
go a modistas con aplicación a cuenta de aportación
de 1933; al Dr. de este Ayuntamiento D. Brásedes Galera sus
haberes de Enero y Febrero últimos como Dr. y pago del pri-
mer quinquenio como tal Dr. y a Antonio Sampere Ramírez
seenta pesetas por pago del alquiler de la casa que habita la
Maestra Nacional y local en que da las clases respecto

de los meses de Junio último y Julio actual, aprobando también el pago hecho al Ayuntamiento de Dolores de 10'74 ptas. por pago del haber del médico forense en cuantos a Junio último y 1'12 ptas por pago del cargo carcelario del 2º trimestre de 1.934.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las nueve menos cinco minutos, de que mandó extender la presente acta que ofrecen firmar los Sres. concurrentes, de que yo el secretario certifico

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Antonio Martínez

Antonio Martínez

José Martínez

Manuel Latorre

Antonio Ballón

Gaspar Mora

Presidente

Ordinaria del día 29 de Julio de 1.934.

Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a veintimil de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la D. Joaquín Lampere presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere concejal. Hacía se reunieron en el Salón capitular los D. Gaspar Mora R. P. ses. concejales del margen que componen la ma. Antonio Martínez yoría de este Ayunt. al objeto de celebrar la Gaspar Mora g. ordinaria correspondiente al día de hoy y Antonio Ballón declarada abierta la sesión a las ocho horas, José Martínez se celebró en los siguientes términos:

Manuel Latorre. Dada lectura de la ordinaria anterior fue aprobada por unanimidad de concejales concurrentes en votación ordinaria.

Incontinenti se entra en los orden del día en esta forma: — — — —

Leidos por el inscrito secretario, se ov-



de la presidencia, los Boletines Oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida en los últimos veinte días, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la ordenanza municipal.

Estado seguido se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de Agosto próximo, por unanimidad de Concejales Asistentes se acuerda su aprobación y con arreglo a la misma sellan a efecto los pagos respectivos.

Dada cuenta del pago hecho al trío de este Ayuntamiento por su haber de los meses de Enero y Febrero últimos respecto del primer quinquenio como tal secretario, así como de las tres plazas cuatro centavos satisfechas a la Secretaría de Hacienda por resto de la anualidad de 1931, de una conformidad de asistentes se acuerda su aprobación, quedando también sellada la Corporación del pago de ciento trece plazas treinta y ocho centavos por el 120% de los pagos hechos durante el año 1932, según carta de pago n° 34 a que se tiene a la vista.

Y los habiendo otros asuntos de qué tratar se terminó la sesión a las nueve menos diez minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los concejales concordantes, de que es el trío certificado.

Joaquín Chávez

José Mora

Manuel Latorre Antonio Martínez

Antonio Ballón

José Martínez

Soriano Mora

Presidente Salazar
trío

Ordinaria del día 5 de Agosto de 1934.

Concurretes.

Presidente.

D. Joaquín Lampere

Concejales.

D. Gaspar Mora R.

" Antonio Martínez

" José Martínez

" Antonio Balleret

" Gaspar Mora P.

" Antonio Lampere

En la villa de San Fulgencio a cinco de agosto de mil no
vecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquín Lampere Maríz se reúnen en el Salón de actos los
Ires. Concejales del margen que componen la mayoría de
este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria de este día
que dicha presidencia declaró abierta con lectura y apro-
bación unánime del acta de la sesión anterior.

Se entra en la orden del día en esta forma:
1º Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia
recibida desde la ordinaria anterior se acuerda aprobar
el cumplimiento de cuanto se refiere con la admón.
municipal.

2º Se da cuenta de la presentada por Pedro Barraquel
Martínez respecto de los dos pupitres bipersonales y banco
que ha construido para los niños de la Escuela Nacional
de niños de esta villa y cuyo importe de sesenta y cinco
pesetas se acuerda abonar al Sr. Barraquel con cargo
al capítulo de Imprevistos por falta de coniquidación
expresa en el presupuesto corriente para este gasto que se
ha considerado indispensable en bien de la enseñanza,
según así le tenía manifestado de antemano a la
Alcaldía el maestro Nacional D. Rafael Trino Zam-
pón.

3º También se da cuenta de la rendida por Pedro
Barraquel respecto del material que tiene sumini-
strado para este alumbrado público durante el pri-
mer trimestre del año actual y demás que se ex-
presa en dicha cuenta relacionada con expre-
so alumbrado, y el Ayuntamiento encontrándola con-
forme acuerda su aprobación y que su impor-
te de ciento diez y seis pesetas se abone al Sr. Bar-
raquel con cargo al cap.º 4º art.º 1º del pre-
supuesto que rige.

4º Acto seguido y por unanimidad de la con-
currencia se acuerdan los siguientes pagos:



Al Ayuntamiento de Dolores diez pesetas referentes a cuatrocientos por su haber al Médico forense respecto del muerto fermo último; a Manuel Branaquel Martínez cien pesetas por pago del fluido eléctrico para el alumbrado público de esta Villa en cuanto a los meses de Febrero y Marzo últimos; a la Compañía Telefónica Nacional veintisiete pesetas por pago del servicio urbano del aparato telefónico de este Ayuntamiento en cuanto a los meses de 1º de Junio y 1º de Julio últimos; al Fisco de este Ayuntamiento D. Francisco Galera quince pesetas por su viaje que como Comisionado fue al ingreso en Caja de los moros del actual reemplazo en 1º del corriente; al Practicante D. Pascual de Lea Hubira cincuenta y una pesetas diez centavos por su haber del Período de 1937. A los tres Médicos y Farmacéuticos, digo, Titulares titulares también se abonaron sus respectivos haberes del mes de Noviembre de 1937.

No habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y diez minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifio.

Joaquín Campere

García Mora

Sergio Martínez Antonio Martínez

Celedonio Gutiérrez

Sergio Mora

Antonio Ballerín

Franz de Salera

Concurrentes

Presidente

D. Joaquín Campere

Concejales

D. Joaquín Mora Rodr.

Ordinaria del día 12 de Agosto de 1934.

En la villa de San Fulgencio a doce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Campere Moro se reunieron en el Salón Cor-

D. Antonio Sampere Martínez pitaular los tres. Concejales expresados al margen y componen la ma-
joría José Martínez Martínez y otra de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria del dia de
Antonio Martínez Ramírez y declarada abierta por dicha presidencia tuvo lugar en
Antonio Ballerín formó la siguiente forma:

De orden de la presidencia por el infrasigno secretario se da lectura al acta de la ordinaria anterior a la que por unanimidad de la concurrencia se acuerda su aprobación.

Acto seguido se entra en la orden del dia en los siguientes términos:
1º Dada lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la admn. municipal.

2º Seguidamente se da cuenta del extracto de los asuntos tomados por este Ayuntamiento durante Julio último y que ha formado esta Secretaría y encontrandolos conforme se acuerda su aprobación por unanimidad de Concejales concurrentes y que sea expuesto al público como está previsto.

3º Por unanimidad de la concurrencia se acuerda que se proceda a las obras de reparación de la calle de Pablo Iglesias las que se llevarán a efecto por admn. y bajo la dirección de la comisión especial que se designa de los Concejales D. Gaspar Mora Rodríguez, D. Antonio Sampere Martínez y D. Antonio Martínez Ramírez que en su día rendirá la oportuna cuenta de gastos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las once y cinco minutos, la que fué abierta a las ocho horas, de que se extiende este acta que firman los tres concurrentes, de que yo el trago certifico.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Antonio Martínez

José Martínez

Franz de Salazar

Antonio Ballerín



Ordinaria del dia 19 de agosto de 1931.

Su Señor Fulgencio a diez y nueve de agosto de mil no-

cientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcal

D. Joaquín Sampere de D. Joaquín Sampere ilustre se reunieron en el salón Ca-

Concejales.

pítular los tres concejales que componen la mayoría de este

D. Manuel Larrosa Ruiz Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen a fin

Ant. Martínez Ramo de celebrar la ordinaria del dia de hoy, que declarada abierta

José Martínez Martínez por dicha presidencia se celebró en estos términos, siendo las

Gaspar Mora formales ocho y diez minutos.

Por el infrascrito secretario y de orden de la presidencia se dio lectura al acta de la ordinaria anterior que se aprueba por unanimidad de Concejales concurrentes y votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:

1º Se da lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la ordenanza municipal.

2º Seguidamente se acuerda abonar a la Diputación provincial en el dia de mañana por cuenta de lo que se le adeuda doscientas pesetas por el concierto celebrado correspondiente a julio último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a la hora de las nueve, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Sampere *Manuel Larrosa*

Gaspar Mora

Antonio Martínez

José Martínez

Carmelo Sampere

Cándida Salmerón

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Lampere Maíz

Concejales.

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Manuel Larrosa Rius

" Antonio Martínez Ramo

" José Martínez Mata

" Antonio Ballester Jover

" Gaspar Mora Gouraud

Ordinaria del dia 26 de Julio de 1934, ligo, Agosto.

En don Fulgencio a veintiseis de Agosto de mil novecien-

tos y treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Joaquín Lampere el cual se reunieron en el Salón Capitu-

lar los tres Concejales del marge que componen la mayoría

de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria de este dia

que declarada abierta a las ocho y once minutos se dio

principio con lectura y aprobación del acta de la ordina-

ria anterior.

Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:

1º Se leen y aprueba el cumplimiento de cuanto se refiere con la administración municipal y se inserta en los Boletines Oficiales y correspondencia recibida desde la ordinaria anterior.

2º Acto seguido se da cuenta de la distribución de fondos formada para el mes de Septiembre próximo, aprobándose por unanimidad su aprobación y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.

3º Se da cuenta de la orden del ministerio de la Gobernación de ocho del actual, inserta en el Boletín Oficial de once del mismo en la que se ordena que los Ayuntamientos provean a todos sus empleados fijos o de plantilla de un carnet de identidad en el que conste entre las demás circunstancias propias de estos documentos las funciones que desempeñan los interesados, cuyos carnets de identidad serán gratuitos para los funcionarios y entera la Corporación, así lo acuerden y quese requiera a los interesados, para que se provean de dos fotografías cada uno a los objetos que se mandan.

Los habiendo mas arriba de qué tratar se termina la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de que se entiende este acta que ofrecen firmar los Concejales concurrentes, de que yo el trío certifico

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Manuel Larrosa

Gaspar Mora

Manuel Larrosa

Joaquín Lampere



Ordinaria del dia 2 septiembre 1934.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Lampere Martínez

Concejales.

D. Gaspar Alvaro Rodríguez

Aut. Lampere Martínez y diez minutos de la mañana.

Gaspar Alvaro fonzales Acto seguido se entra en la orden del dia en la siguiente forma:
Arturo Martínez Ramos 1º Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida.
José Martínez Martínez durante los últimos ocho días se acuerda aprobar el
Aut. Ballester Gómez cumplimiento de cuanto se refiere con la admón. municipal.

2º Asimismo se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el mes de agosto último que ha formado esta Secretaría y encontrandolo conforme se acuerda su aprobación por unanimidad de Concejales asistentes y que sea expuesto al público como está previsto.

3º Acto seguido se acuerda aprobar el pago al Médico Titular e Inspector municipal de Sanidad respecto del mes de Octubre de 1933 y 4º trimestre del mismo año, respectivamente; el de 55 ptas. satisfechas a D. Angel González Guitrón como tallador de moros en el actual año; las 55 ptas. satisfechas al Frio. Ayuntamiento a cuenta de su haber del ejercicio de 1932 y las 500 ptas. satisfechas al mismo Secretario por su haber de los meses de Marzo y Abril últimos, así como las 75 ptas. satisfechas a Mariano Martí por su haber como repartidor de la Medicina del dispensario antipaludico respecto del mes de Mayo próximo pasado.

4º Asimismo se acuerda de una conformidad que se paguen a la Tesorería de Hacienda las 325'28 ptas. a cuenta de la annualidad concertada de 1931 y que representa el 10% de los ingresos realizados en esta Caja municipal durante Agosto último; a Farmacéutico Gea 51'10 ptas por su haber del 2º trimestre de 1933 como Practicante en Cirugía menor; 100 ptas al Alguacil Portero Manuel González Blanco por su haber del mes de Marzo último; al Médico titular D. José Ramos y Veterinario Don

Luis de la Muela sus haberes del mes de Diciembre de 1933; a Don José Gibert treinta pesetas por su haber como Aportador de este Ayuntamiento respecto del 1^{er} semestre de 1934; al Hno. de este Ayto D. Práxedes Galera 83'32 ptas. por su haber de los meses de Marzo y Abril por el concepto del 1^{er} quincenio como tal Secretario; a D. José Ramos, médico titular, y a D. Luis de la Muela, veterinario, sus haberes del mes de Marzo ultimo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y cuarenta minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída por el infrascrito Secretario, ofrecen firmar los tres concursantes de que antípicos. - Introducción del acta de la ordinaria anterior = Nada. =

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Antonio Martínez Gaspar Mora

Antonio Gómez

François Gómez

Ordinaria del día 9 de Septiembre 1934.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Sampere Mañabajo la presidencia del Fr. Alcalde D. Joaquín Concejales. Sampere et alia se reunieron en el Salón Capitular tiembre de mil novecientos treinta y cuatro, los tres concejales que componen la mayoría, de Antonio Sampere este ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen D. Manuel Larrea José Martínez Marí al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al Antonio Ballester día de hoy y que dicha presidencia declaró víspera fiesta a las ocho horas y diez minutos con Antonio Martínez Ramo lectura y aprobación del acta de la ordinaria Gaspar Mora Rodríguez anterior.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

1º Léndose los Boletines oficiales, circulares y demás correspondencia oficial recibida durante los



últimos ocho días se acordó aprobar el cumplimiento de cuantos se refieren con la admn. municipal.
 2º Por unanimidad de concejales concurrentes se acuerdaron los siguientes pagos: a D. Antonio Gómez Cuartero 60 ptas. por el alquiler del local en que está instalada la Escuela Nacional de niñas respecto del 3er cuatrimestre de 1933; al Fr. del Ayunt. que actual 375 ptas. por su haber a cuenta del ejercicio de 1932; a D. V. Clement Vila de Valenciana 2770 ptas. por pago de modelación impresa para estas oficinas municipales, según resguardo de abrigo que se tiene a la vista y a la Profesora en partes D. Rafaela Bánuls Benítez 5110 ptas. por su haber del 2º trimestre de 1934; que también se abonen a la Diputación provincial doscientas pesetas por el concierto estipulado respecto a agosto último y por cuenta de lo que adeuda esta Corporación y al Instituto provincial de Higiene noventa y tres pesetas setenta y cuatro céntimos por pago de la cuota que corresponde a este inst. en cuanto al 1er semestre de 1.934.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y cinco minutos de que el Fr. Alcalde ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los tres concurrentes, de que yo el Fr. certifico.

Joaquín Campoy

García Mora

Manuel Lamas

García Mora Antonio Martínez

José Martínez

Rodríguez Campoy

Antonio Baldrich

Rodríguez Galera

Sesión Ordinaria del día 10 de Septiembre 1931.

Concurrente 3.

Presidente.

D. Joaquín Sampere. En San Fulgencio a diez y seis de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Fr. Alcalde D. Joaquín Sampere illacíá, se reunieron en el Salón Capitular los tres Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se exponen a continuación:

D. Gaspar Mora Rodríguez presidió al margen, a fin de celebrar la ordinaria respectiva. Antonio Ballester al día de hoy que dicha presidencia declaró abierta a José Martínez Martínez ocho horas y cinco minutos, celebrándose en los siguientes términos.

Gaspar Mora murmuró De orden del Fr. Alcalde el infrascrito Secretario dio lectura al acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de Concejales concurrentes en votación ordinaria.

A continuación se entra en la orden del día en esta forma:

1º- Dada lectura de los Boletines Oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, aprobándose aprobar el cumplimiento de quanto tienen referencia con la administración municipal.

2º- Se da cuenta de un oficio de la Alcaldía de Dolores convocando a sesión extraordinaria para el diez y siete y hora de las diez y seis para tratar de la transferencia de crédito dentro del vigente presupuesto de gastos carcelarios y sobre las obras de reparación del edificio donde está instalado el Juzgado de Instrucción; y enterada la Corporación por unanimidad acuerda designar para que concurre a dicho acto convocada y votó en representación de la misma al Frs. del Ayuntamiento D. Víctor de Galva, puesto que los tres Concejales no les permite sus ocupaciones asistir a expresado acto y para el caso de que no puebla celebrarse la sesión por falta de asistencia de suficiente número de los tres vocales también queda autorizado dicho secretario para representar a este efecto



lamiento en cuantas sesiones se celebren sobre cualesquiera asuntos a tratar, abonándose cuantos gastos se oca-
sionen con motivo del viaje o viages que se den al efecto.

3º De una conformidad se acuerda abonar a la Comp^a Ce-
lefónica Nacional veintisiete pesetas por el servicio urbano
de este teléfono en cuanto a los meses de 1º de Agosto
y 1º de Septiembre últimos, al Ayunt. de Odórez diez pesetas
setenta y cuatro céntimos para pago del haber del Medi-
co forense del mes de Agosto último y a D. Miguel Enci-
ca de Jaén veinte pesetas cuarenta céntimos por impresos
de quinientos facilitados a este Ayunt., según factura
de 20 de Mayo último.

No habiendo mas asuntos de que tratar se termi-
nó la sesión a las nueve y quince minutos, de que
el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta
que después de leída ofrecen firmar los Concejales
concurriendo, de que es el vicio certificado
Joaquín Lampere

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Antonio Gallibray
Antonio Martínez

Ordinaria del día 23 de Septiembre de 1934

Concurrentes

Presidente

D. Joaquín Lampere

Concejales

D. Gaspar Mora R.

En la Villa de San Fulgencio a veintidós de Septiembre de
mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Joaquín Lampere dñacía se reunieron en la Sala Ca-
pitular los Dres. Concejales anotados al margen que componen
la mayoría de este Ayunt., al objeto de celebrar la ordinaria
del dia de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho

horas y seis minutos con lectura y aprobación unánime del acta de la ordinaria anterior.

En continente se entra en la orden del dia en esta forma:

1º De orden del Hr. Alcalde el infrascripto Llio da lectura a los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida en los últimos ocho días y el Ayuntamiento acuerda de inmediato aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admisión municipal.

2º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerda que con cargo al cap^t 11º art^e 7º se libren a D. José Rosey de Valencia ochenta y nueve pesetas correspondientes a los plazos de Agosto y Septiembre del actual año por cuenta de la adquisición de la esfera luminosa para el reloj público y limpieza y reparación del mismo; a D. Antonio Sampere Ramírez y con cargo al cap^t 10º art^e 1º la cantidad de sesenta pesetas por alquiler de la casa que ocupa la Alacena Nacional de minas en cuanto a los meses de Agosto y Septiembre del corriente año y a José Vidal Hernández también se libraran con cargo al cap^t 2º art^e 1º veinticinco pesetas por dos briques que dio a Dolores los días 17 y 18 del actual que con su aviso llevó al Hr. del Ayuntamiento a amigos relacionados con el mismo para tratar sobre transferencia de crédito de gastos carcelarios y respecto de las obras de reparación del edificio donde está instalado el Juzgado de Instrucción.

Enviando más amigos de que ocuparse dio por terminada la sesión la Presidencia a la hora de las nueve y diez minutos, ordenando la misma entender la presente acta que después de leída ofrecen firmar los Hrs. Concejales asistentes, de todo lo cual yo el Hr. certifico

Joaquín Sampere

Gáspor Mora

Gáspor Mora

Antonio Martínez

Cámaro Sampere

Manuel Lasso

François Falter



Ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1931.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquín Sampere

Concejales.

D. Gaspar Mora Rovira

" Antonio Martínez

" José Martínez

" Antonio Sampere

" Gaspar Mora Gouralde la concurrencia.

" Antonio Ballester

En la villa de San Fulgencio a treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Macía se reunieron en el Salón Capitular los Sres. Concejales anotados al margen y componen la mayoría de este Ayuntamiento para celebrar la ordinaria correspondiente al dia de hoy, que dicha Presidencia deberá abrirse a las ocho horas y diez minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior por unanimidad.

Acto seguido se entra en la orden del dia en esta forma:

1º Leidos los Boletines Oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior y el Ayuntamiento acuerda unánimemente el cumplimiento de cuantos se refieren con la aduana municipal.

2º En continente se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de Octubre último último, digo, próximo, acordándose por unanimidad su aprobación y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.

3º Por unanimidad de la concurrencia se acuerda admitir la renuncia que tiene hecha el apoderado o representante de este Ayuntamiento en la capital D. José Gisbert Pla.

4º Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado, y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se hace necesario un Gestor Administrativo de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un Gestor Administrativo en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a Don Francisco Pastor Bolífer, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

5º Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda Pública y demás ofic-

mas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas entidades se adeduden y vayan adedandose a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre las contribuciones de rustica, urbana e industrial, del recargo municipal sobre el impuesto de gas y electricidad, veinte por ciento de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones urbana e industrial y de comercio, diez por ciento del Paro obrero forzoso sobre Rustica, Urbana e Industrial, de la participación correspondiente por la Patente Nacional de Automóviles, y reintegros de suministros al Ejército y Guardia Civil, tanto comunes como atrasados, así como cualesquier otras cesiones y derechos establecidos o que se establezcan en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2º - Pueda igualmente recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las suscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se enviaron a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes Propios, como asimismo las de Beneficencia e Instrucción Pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3º - Pueda practicar toda clase de gestiones que competen a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nominas, resguardos y demás documentos que fueren de dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere consignado.

4º - Y por último, revoca y anula cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas; teniendo por válido cuanto en virtud del presente hiciere su referido Gestor Administrativo.

5º - De una conformidad de Concejales asistentes se acuerda que se libren a D. Rafael Primo de Láragozas y sus perejas cincuenta céntimos por subvención o dotación por el alquiler casa habitación como Maestro Nacional de esta Villa



respecto del primer trimestre de 1934.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se terminó la sesión a las diez horas menos ocho minutos, de que el Sr. Alcalde ordenó extender la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes, de que yo el hice certifico.

Joaquín Lampere

Antonio Ballerín

Antonio Martínez

Gaspar Mora

Gaspard Mora

José Martínez

Antonio Lampere

Presidente

Mío

Ordinaria del dia 7 de Octubre de 1934.

Concurrentes.

En la Sala Fulgencio a siete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Joaquín Lampere quien Lampere y María se reunieron en la Sala Capitular los tres Concejales anotados al margen que componen

D. Gaspar Mora Presidente la mayoría de este Ayunt. al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al dia de hoy que dicha presidencia declaró abierta a las ocho y cinco minutos con lectura de la ordenanza y aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Gaspar Mora Presidente. Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma 1º Se leyeron los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia recibida durante la semana anterior y la Corporación acuerda unanimemente el cumplimiento de cuanto se refieren con la aduana municipal.

2º Dada cuenta de los acuerdos tomados en extracto durante el mes de Septiembre último, cuyo extracto ha formado esta Secretaría y encontrándose conforme esta Corporación, se acuerda sotobrarlo por unanimidad de Concejales concurrentes y que sea expuesto al público como está previsto.

3º Por unanimidad de Concejales asistente, se acuerda

formalizar las diez pesetas setenta y cuatro centimos, satisfacias
al Ayuntamiento de Dolores por pago del haber al médico forense
del mes de Septiembre ultimo, segun esp. n.º 157 de primero
del actual; y que tambien se abonen al Ayuntamiento de Dolores
cincuenta y una pesetas cuarenta y tres, digo, cuarenta y dos
centimos por la cuota del cargo carcelario del 2º trimestre
del año actual, segun carta de pago n.º 164 de cuatro
del corriente mes.

Y habiendose el objeto de la sesión terminado, la presidencia la declaró terminada a las nueve horas meno catorce minutos, de que ordenó extender la presente acta que después de leída ofrecen firmar los Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquim Sampaio

Garson More

Goss Stationery

Antonio Ballister

Antonio Domínguez Antonio Martínez Gaspar Mora

~~Proxederfallera~~

Ordinaria del dia 14 de Octubre de 1924.

Concurrentes En la villa de San Fulgencio a catorce de Octubre de
Presidente mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las
D. Joaquín Sampere ocho y quince minutos se reunieron en el Salón capi-
Concejales. Toda fap la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
D. Joaquín Mora R. Sampere illana, los tres Concejales expresados al mér-
Antonio Pallecer que componen la mayoría. Se oye al gentil al
Jord Martínez objeto de celebrar la ordinaria respectiva al día
Antonio Sampere día de hoy y que dicha presidencia declaró abier-
Gaspar Mora Gómez a la expresada hora con lectura y aprobación
en votación ordinaria del acta de la ordinaria anterior.
Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:
1º Leidos por el informante secretario, de orden de la Pre-
sidenzia, los Boletines oficiales, Circulares y demás con-
pondencia oficial que se ha recibido durante la



semana última, el Ayuntamiento acuerda aprobar el cumplimiento de cuantos se refieren con la aduana municipal.
2º Acto seguido se acuerda por la concurrencia que se libren al Trío del Ayuntamiento. Sr. Gobernador doscientas cincuenta y nueve pesetas, treinta y cinco centimos por su haber a cuenta del ejercicio de 1934, digo, de 1932.

No habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión, de que el Dr. Presidente ordenó extender la presencia siendo las nueve menos cinco minutos, la que después de leída ofreció autorizar los Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Antonio Ballester

José Martínez

Clemente Lampere

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Presidente fallero

Concurrentes Ordinaria del dia 21 de Octubre de 1934.

Presidente

En San Fulgencio a veintimis de Octubre de mil no-

D. Joaquín Lampere vecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Dr.

Concejales

Alcalde D. Joaquín Lampere María se reunieron en la

D. Gaspar Mora Rodríguez

Sala Capitular los tres. Concejales anotados al margen.

D. Antonio Lampere

que componen la mayoría de este ayunt. al objeto de

D. José Martínez

celebrar la ordinaria correspondiente al dia de hoy y

D. Antonio Ballester

que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho y ve-

D. Gaspar Mora Gómez

minutos, dando lectura de la ordinaria anterior, que

D. Antonio Martínez

por unanimidad de la concurrencia y en votación

ordinaria, fue aprobada.

Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:

1º Leidos por el infrasigno secretario los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la ultima semana, se acuerda por unanimidad de los asf-

Tentativa de aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la admón. municipal.

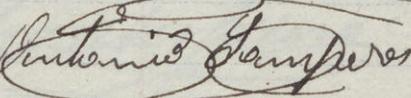
2º Por unanimidad de los asistentes se acuerda que mañana sin falta se ingresen en la Diputación provincial dentro de treinta y siete días treinta y cuatro centavos a cuenta de la aportación forzosa que aduña este Ayuntamiento respecto del ejercicio de 1928 y que del mismo modo se ingresen en la Tesorería de Hacienda de la provincia las cuatrocientas treinta y ocho pesetas ochenta y cinco centavos a que arciende el 15% de los ingresos hechos en esta Caja municipal durante el mes de septiembre último que fue embargado para su pago a cuenta de las anualidades concertadas por débitos atrasados que hace este Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve horas, de que el Dr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída operó en primar los tres concejales concurrentes, de que yo el secretario certifíco.

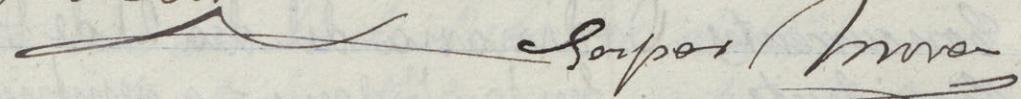
Joaquín Sampere



Gaspar Mora

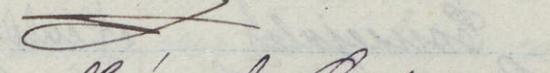


José Martínez

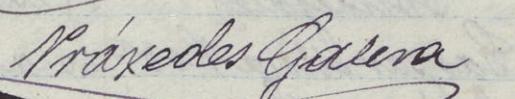


Gaspar Mora

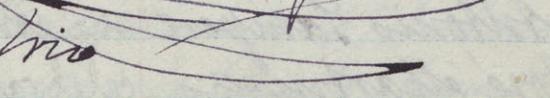
Antonio Ballester



Antonio Martínez



Práxedes Gómez



Ordinaria del día 28 de Octubre de 1934.

Concurrentes.

Presidente

D. Joaquín Sampere Macía

Concejales.

En la villa de San Fulgencio a veintiocho de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Macía se reunieron en la Sala Capitular los tres concejales que componen

D. Gaspar Mora Rodríguez la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy, que dicha Presidencia

C. S.



D. Gaspar Mora González
y José Martínez Martínez

declaró abierta a las ocho y diez minutos con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior, por una unanimidad de Concejales concorrentes en votación ordinaria.

Incontinenti se entra en la orden del día en la siguiente forma:

1º De orden del Sr. Presidente el informe secretario dio lectura a los Boletines, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere en la orden municipal.

2º Acto seguido se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de noviembre próximo, acordándose por unanimidad su aprobación y que en arreglo a la misma se verifique los respectivos pagos.

3º El Sr. Presidente manifestó que desde el año 1930, viene formando el Reparto general de utilidades de este Municipio, un Comisionado especial designado por la Delegación de Hacienda que ha sido un funcionario de la misma, pero en el caso que ha falta de consignación en el Presupuesto para el pago de sus dietas y gastos de viaje, habían sido sufragados en los cinco años por el vecino de esta D. António Martínez Ramos que importan tres mil cien pesetas, según los recibos justificativos que se exhiben en este acto al Ayunt. para su conocimiento, el que quedó enterado y como son ciertos los hechos expuestos y legítimos los recibos presentados, en votación nominal y por unanimidad, acordó que el importe de tales recibos se abone al Gr. Ramos, a cuyo efecto se le reconoce un crédito por dicha suma de tres mil cien pesetas que se le abonaría en tres plazos, durante los años 1935 al 1937 a razón de mil pesetas en los dos primeros y el resto de mil cien pesetas en el último, debiendo consignarse las cantidades correspondientes en los respectivos Presupuestos ordinarios que se formen.

No habiendo más asuntos a tratar se terminó la sesión a las nueve horas, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída ofreció firmar los Concejales asistentes, de que ya el secretario certificó.

Joaquín Campoy

Gaspar Mora -

Manuel

Damocas

Antonio Bollón

Práxides Falona

José Martínez

Gaspar Mora

Ario

Concurrentes. Ordinaria del dia 24 de noviembre de 1.934.

Presidente En San Fulgencio a cuarto de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde concejales.

D. Joaquín Sampere Martínez, presidente, D. Joaquín Sampere Martínez se reunió en el Salón de Plenos con los Sres. concejales Gaspar Mora Rodríguez, que componen la mayoría de este Ayuntamiento, Antonio Ballester y otros cuyos nombres se expresan, al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy, que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho y cinco minutos, celebrándose en los siguientes términos:

D. Joaquín Sampere Martínez Dada lectura por el infrascrito Secretario, de orden de la Presidencia, al acta de la sesión ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad de los concejales concurrentes.

Acto seguido se entra en la orden del día en estos términos.

1º Se leyeron los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose de una conformidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la aduana municipal.

2º Dada cuenta de la rendida por la Comisión especial designada en sesión de doce de agosto último, respecto de los gastos ocasionados en las obras de reparación de la calle de Pablo Gómez de esta Villa y encontrando conforme y justificada dicha cuenta sin que contra la misma se haya producido reclamación alguna durante su exposición al público, se acuerda por unanimidad su aprobación y que su importe de mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos se reintegre al Depósito municipal Don Gaspar Mora González, que lo tiene suscrito con cargo al capitulo art. 3º del presupuesto que rige.

3º También se acuerda de una conformidad de los concejales, que con cargo al capitulo 8º art. 1º del presupuesto corriente, se libren a Manuel González Blanco trescientas pesetas por pago de su haber como Alquacil Portero del Ayuntamiento y encargado del Cementerio y Teléfono de esta Villa respecto del trimestre del año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión de que se extiende la presente acta a las nueve y treinta minutos, que después de leída ofreció



firmar los Sres. Concejales concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Jose Martínez

Antonio Baller

Joaquín Lampere Antonio Martínez

Gaspar Mora

Presidente

Ordinaria del día 18 de Noviembre de 1934.

Presidente
D. Joaquín Lampere
Concejales
D. Gaspar Mora Rodr.
" Antonio Lampere
" José Martínez
" Antonio Baller
" Gaspar Mora

En San Fulgencio a once de noviembre de mil novecientos
treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joa-
quín Lampere Maña se reunieron en la Sala Capitular los
Sres. Concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento,
cuyos nombres se expresan al margen, a fin de celebrar la
ordinaria correspondiente al día de hoy, que dicha Presi-
dencia declaró abierta a las ocho horas y cuarto meno-
res, con lectura y aprobación en votación ordi-
naria del acto de la anterior.

Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

1º Leidos los Boletines, Circulars y demás correspondencia
oficial recibida durante la semana anterior, se acuerda
unánimemente aprobar el cumplimiento de cuanto
tienen referencia con la aduana municipal.

2º Por unanimidad de Sres. concurrentes se acuerdan los si-
guientes pagos: Al Alquacil Manuel González Blanco se le
pagan por su haber como Alquacil Portero, encargado
del cencuentro y teléfono de este Ayunt. respecto de los meses
de Julio y agosto últimos; al Ayunt. de Dolores, diez pesetas se-
tentas y cuatro centimos por pago del haber al médico foraneo
respecto del mes de Octubre último, según carta de pago n.º 187
de 1º del corriente; a la comp. telefónica Nacional veinti-

firmar los tres. Bonciates concuerden, de modo que el Secretario
certifique.

siete pesetas por el servicio urbano de este teléfono respecto de los
meses de 1º de Octubre y 1º de Noviembre del año actual, según re-
gularon;

3º Dada cuenta de la propuesta aprobada por adama-
ción por el Ayuntamiento de Huelva por la que se otorga
al Excmo. Sr. De Alejandro Léroux y García, Presidente
del Consejo de Ministros, el título de Ciudadano de
Honor en virtud a los méritos que le adornan y cuya
biografía de tan ilustre político se resenia en dicha
comunicación de referida Alcaldía de Huelva, trans-
crita por la de Alicante y enterada esta Corpora-
ción por unanimidad acuerda hacer suyo el am-
erito adoptado por tan mentado Ayunt. de Huelva
en sesión del 1º de Octubre último y en su virtud se
acuerda unánimemente por este Municipio otorgar el
Título de Ciudadano de Honor al eterno
dijo, al Excmo. Sr. D. Alejandro Léroux y García
y que se comunique este acuerdo a la Alcaldía de
Huelva y también a la de Alicante, según vie-
ne interrado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesión a las once y cuarenta
minutos, de la que el Sr. Presidente ordenó ente-
ver la presente acta que después de leída ofre-
cen firmar los tres concordantes, de que fuo
el Secretario certificó.

Joaquín Campere

García More

José Martínez

Antonio Mallorca

Lamberto Tempere,

García More

Franzides Falena



(Sello)

Ordinaria del dia 18 de noviembre de 1.934.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Sampere en el Salón Capitular los tres Concejales anotados al margen
Concejales.

D. Gaspar Mora constata la sesión ordinaria correspondiente al dia de hoy que di-

Manuel Lamba Ruinchá Presidencia declaró abierta a la hora de las ocho con lec-

Antonio Ballerter tura y aprobación en votación ordinaria del acta de la

José Martínez anterior.

D. Antonio Sampere Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma

1º Leyidos los Boletines Oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, acordándose unanimemente aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admn. municipal.

2º De orden de la Presidencia se da cuenta por el infrascrito Secretario del proyecto de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1.935, el cual acepta la Comisión de Hacienda tal y como se halla formado, acordando el Ayuntamiento su exposición al público en periodo de reclamaciones por diez y seis días, a cuyo fin se fijarán los oportunos edictos en los sitios de costumbre de la localidad, con reunión de un ejemplar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

3º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerdan los pagos siguientes: a José Rosas de Valencia 24'00 pesetas por abono respectivo al mes de Octubre último en cuanto a la adquisición de la esfera luminosa para el reloj público y limpiera del mismo, según justificante de pago que se tiene a la vista; que se legalice el pago hecho a la Tesorería de Hacienda de ciento veinticinco pesetas, cinco céntimos por cuenta de las anualidades concertadas de débitos atrasados, según carta de pago n.º 15.130 del mandamiento de ingreso de once del actual; que también se paguen 300'30 pesetas que depositó por el 50% como fianza de la adjudicación.

cacion de los arbitrios de alcoholos del actual año por haber ingresado el total arriendo y no haberse producido reclamación alguna durante el plazo de ocho días que ha estado expuesto al público el expediente respectivo; que también se libren al mismo Juan Sampere Martínez las cien pesetas diez centimos que animismo depósito por el 50% de fianza de la adjudicación de los arbitrios de carnes frescas y saladas por tener ingresado el total arriendo y no haberse producido reclamaciones durante el plazo de ocho días que ha estado expuesto al público el expediente respectivo; al Gris D. Práxedes Galera 259 ptas por su haber a cuenta del ejercicio de 1932; que se libren a D. Rafael Primo Zaragozá 6230 ptas por subvención alquiler casa habitación como Maestro Nacional respecto del 2º trimestre de 1934 y como dicho Sr. cesó en el desempeño de esta Escuela Nacional de niñas el diez y seis de Octubre último, también se acuerda el abono al mismo de las 73'60 ptas que le corresponden por subvención del alquiler como Maestro Nacional correspondiente al periodo que media desde primero de Julio al diez ^{y seis} de Julio, digo, de Octubre citado y que desde el dia siguiente de Octubre, o sea el 17 que se libre dicha subvención al Maestro que le ha reemplazado D. Luis Aracil Alarcón y a D. Rafaela Barnuls, que también se paguen cincuenta y una pesetas diez centimos por su haber como Profesora en partes respecto del 3er trimestre de 1934.

4º Por la Presidencia se expone al Ayuntamiento que hallándose comprado el arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholos, así como el arbitrio sobre carnes frescas y saladas en el Presupuesto ordinario de Hacienda para 1935, de cuyo proyecto se ha dado cuenta a esta Corporación en la sesión que nos ocupa, se estaba en el caso de formular los Pliegos de condiciones y las Tarifas respectivas que han de regir en las subastas, y enterada la Corporación por unanimidad acuerda autorizar a la Comisión de Hacienda para que formule dichos pliegos de condiciones y Tarifas respectivas y hecho que sea todo, también se acuerda que se de cuenta a este Ayuntamiento a los efectos correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve horas y quince minutos, de que la Presiden-



cia ordeno extender este actas que firman los concejales asistentes, de
que certifico yo el trío - entre líneas - y rey - Vale.
Joaquín Lampere Gaspar Mora

Manuel Lanza Antonio Lampere Gaspar Mora
Antonio Ballester Gómez Martínez
Fernández Falena

Ordinaria del dia 25 de Noviembre de 1934.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Lampere María Lampere el día se reunieron en esta Sala Capitular los tres concejales.

D. Gaspar Ultra Rodríguez fomiento a fin de celebrar la nuova ordinaria respectiva al dia
Manuel Lanza Ruiz de hoy y que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho y
Antonio Martínez Ramo doce minutos con lectura y aprobación del acta de or-
José Martínez Martínez dizaria anterior.

Antonio Lampere Martínez Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:

Antonio Ballester Gómez 1º Leidos los Boletines Oficiales y demás correspondencia reci-
Gaspar Mora González da durante la última semana, acordándose por unanimi-

dad aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con
la admov. municipal.

2º Seguidamente se da cuenta de la distribución
de fondos para el mes de diciembre próximo, acordán-
dose por unanimidad de Concejales asistentes
su aprobación y que con arreglo a la misma
se lleven a efecto los pagos respectivos.

3º Por unanimidad de tres concurrentes se acuerdan
los siguientes pagos: A Antonio Lampere Ramí-
rez Sesenta pesetas por el alquiler de la casa
habitación y local en que da las clases la Magis-
tral Nacional respecto de los meses de octubre y
noviembre del año actual; a Rosas Hermanos
de Valencia cuarenta y cuatro pesetas cincuenta

centimos por pago de la esfera luminosa adquirida para este reloj público y reparación del mecanismo del mismo en cuanto al plazo del mes actual.
1º Dada cuenta de las Tarifas por las que en el año de 1935 se ha de efectuar la ejecución de los arbitrios de "Vinos, aguardientes y licores" y "carnes frescas y saladas", así como también de los Pliegos de condiciones que habrán de regir en las subastas de expresados arbitrios y dada también cuenta de los cupos fijados como ingresos por dichos arbitrios en el proyecto de presupuesto expuesto al público para dicho año y resultando ser de tres mil y mil pesetas, respectivamente, quedaron enterados los tres asistentes y examinadas las Tarifas y pliegos de condiciones expresados, formados por la Comisión de Hacienda, se aprueban por unanimidad, firmando los por separado, fijándose edictos en los sitios de costumbre de la localidad, exponiendo al público los mencionados acuerdos, a fin de que durante el plazo de diez días puedan presentarse en la Secretaría del Ayunt. las reclamaciones que estimen procedentes, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no será admitida ninguna de las que se produzcan; que de no presentarse reclamación se procederá a anunciar la celebración de dichas subastas fijando día y hora para ello, previa publicación en el Boletín oficial y sitios de costumbre de la localidad y si estas subastas no tuviesen efecto se celebrará una segunda a los dos días siguientes, bajo igual tipo y condiciones, designando al Letrado D. Salvador Guillén, vecino de Brihuega para bastantar los poderes que pudieran presentarse y nombró al Concejal D. Antonio Martínez Ramos, para que en nombre del Sr. Presidente o del Teniente de Alcalde en quien delegue, asista al acto de las referidas subastas. No habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la reunión a las ocho, do go, a las once y cuarenta minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender este acta que firmau los tres concursantes, de que yo el trío certifico.

Español Samper

García More

Manuel

Domingo Antonio Roldán

Antonio Martínez

don Martínez

García More

Antonio Chapa

Proximales fábrica

trio



Ordinaria del día 2 de Diciembre de 1921.

Concurren los
Presidente.
D. Joaquín Lampere
Concejales.
D. Gaspar Flora R.
D. Manuel Lanza
D. Antonio Martínez
D. Gaspar Flora G.
D. Antonio Lampere
D. José Martínez

En San Fulgencio a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Macía se reunieron en el salón capitular la mayoría de los tres que componen este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al día de hoy que dicha Presidencia declaró abierta a las ocho y diez minutos con lectura y aprobación por unanimidad de la concurrencia del acta de la ordinaria anterior.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:
1º Por el infrascrito trío y de orden de la Presidencia se da lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la última semana, recordándose por unanimidad de la concurrencia aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la admn. municipal.

2º Seguidamente y de orden del Sr. Alcalde Presidente se da lectura a la Corporación de las Ordenanzas de las exacciones sobre Derechos y tasas de Administración, Licencias para construcciones y obras (y obras) arbitrios sobre los inquilinos, Recargo municipal sobre la contribución Industrial y de Comercio, Consumo de bebidas, Consumo de carnes, Sesiones del 20 por 100 de las Cuotas del Tesoro de la Contribución Urbana y de la Industrial y del Repartimiento general de Utilidades que se han formado para regir durante cinco años a contar desde primero de Enero próximo, y encontrándolas ajustadas a las disposiciones vigentes respectivas, por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda aprobar dichas ordenanzas, formadas por duplicado, y que sean expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días anunciándolo al vecindario por medio de los oportunos edictos que se fijaran en los sitios públicos y de costumbre de la localidad, remitiendo un ejemplar de dichos edictos al Gobierno civil para su inserción en el Boletín Oficial, admitiéndose durante dicho plazo de exposición cuantas reclamaciones puedan presentarse contra mentadas ordenanzas y transcurrido que sea mentado plazo, también se acuerda remitir aquellas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su superior apro-

bación y hecho devolver un ejemplar a estas oficinas con nota que así lo acredite.

3º Dada cuenta de un oficio del Maestro Nacional D. Luis Araújo que interesa se nombre un representante de este Ayuntamiento para que como vocal forme parte del nuevo Consejo local de esta villa y hacer la propuesta consiguiente, teniendo la Corporación por unanimidad acuerda nombrar a Hafid al Concejal D. Gaspar Mora González y que así se participe al esperado Maestro.

4º El Ayuntamiento queda enterado de haberse recibido aprobada la rectificación del Padrón de habitantes correspondiente al año 1.933, según nota autorizada con fecha doce de Noviembre último por el Dr. Jefe provincial de estadística.

5º Por unanimidad de concejales concurrense acuerdan los siguientes pagos: Al Médico forense de Dolores diez pesetas setenta y cuatro céntimos por su haber del mes de Noviembre último, según ep. n.º 200 de 27 de dicho mes; a Mariano Martí Faliana 75 pesetas por su haber como repartidor de la medicina del Dispensario Antipaludico respecto del mes de Junio último, a Pascual de Lea cincuenta y una pesetas diez céntimos por su haber como Practicante en Cirugía menor respecto del 3º trimestre de 1933; a Antonio Gómez Cuartero 75 pesetas por pago del alquiler del local en que está instalada la Escuela Nacional de niñas de esta villa respecto del primer trimestre de 1934 y meses de Abril y Mayo del mismo año; al Depositario municipal se acuerda abonar del capítulo de Imprevistos cincuenta pesetas como reintegro de igual suma que tiene entregada en el Gobierno civil de Alicante para el homenaje a las fuerzas defensoras del orden público con motivo del último movimiento revolucionario, según resguardos que se tiene a la vista; que se libren al Médico titular D. José Ramos y Veterinario D. Luis de la Muela, sus haberes de los meses de Abril y Mayo últimos; al mismo Médico su haber como Inspector municipal de Sanidad respecto de los meses de Marzo, Abril y Mayo del corriente año; a V. Climent Vila veinte pesetas ochenta y nueve céntimos por modelación impresa para estas oficinas, que se acredita su abono con el justificante respectivo; a Pedro Barraquer Martínez doscientas noventa y siete pesetas por material del alumbrado público suplido durante el 2º y 3º trimestre del año actual, según cuenta que se acuer-



23/70

da aprobar por unanimidad; al mismo Pedro Barraquel Martínez veintitrés pesetas setenta céntimos que se librarán con cargo al capítulo de Imprevistos por su cuenta que queda aprobada respecto de un marco de madera y tres cristales para el mismo para un balcón de la casa Ayunt. y cinco cerraduras para una de las mesas de Secretaría y trabajo para la colocación de aquél y éstas, a Manuel Barraquel Martínez 250 ptas por pago del fluido eléctrico del alumbrado público respecto de los meses de febrero a junio, inclusive, de 1934 y a D. Praxedes Galera doscientas pesetas por su haber como Glos de este Ayunt. a cuenta del ejercicio de 1932.

23/70

5º Acto seguido se acuerda unanimemente designar a D. Joaquín Martínez Martínez para que proceda a los trabajos de rectificación del Padrón de habitantes del año actual por cuyos trabajos se acuerda abonarle como cantidad abrada la suma de setenta pesetas, una vez que se hallen terminados. Igualmente se acuerda abonar a D. Emilio Rausell veinticinco pesetas por sus trabajos de confección de la Matrícula Industrial su copia, lista cobratoria y lleno de las matrices de los recibos, talonarios del ejercicio de 1934, de cuya suma se librarán una peseta setenta céntimos con cargo al capto 1º artº 11º del presupuesto corriente y el resto de veintitrés pesetas cuarenta céntimos con cargo a Imprevistos por haberse agotado con la cifra anterior la consignación presupuesta para aquella atención.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las diez y cuarenta minutos, de que el Dr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los tres concurrentes, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Tamayo

F. S. C. S. C. P. M. O. A.

Antonio Lampere José Martínez

Ordinaria del día 9 de Diciembre de 1.934.

Concurrentes.

Presidente.

2º Joaquín Lampere
Concejales.

2º Gaspar Mora R.

Manuel Lamosa

Antonio Lampere

José Martínez

Antonio Martínez

Gaspar Mora

Antonio Ballesteros

En la villa de San Fulgencio a nueve de Diciembre de mil no
vecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
Lampere Macía se reunieron en el Salón Capitular los tres, conce-
jales asistidos al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento

lamento al objeto de celebrar la ordinaria de este día que dicha
presidencia declaró abierta a la hora de las ocho con lectura y a-
probación de la ordinaria anterior

Incontinenti se entra en la orden del día en esta forma:

1º Acto seguido se da cuenta del extracto de los acuerdos to-
mados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre y No-
viembre últimos que ha formado esta Secretaría y en su trámite
conforme se acuerda por unanimidad su aprobación y
que sea expuesto al público como está previsto.

2º Acto seguido se da cuenta del extracto de los acuerdos to-
mados por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre y No-
viembre últimos que ha formado esta Secretaría y en su trámite
conforme se acuerda por unanimidad su aprobación y
que sea expuesto al público como está previsto.

3º Por unanimidad de Concejales concurrentes se acuerda que
se formalicen las doceyntas pesetas satisfactas a la Diputación Pro-
vincial a cuenta de lo que le adeuda este Ayuntamiento por aportación
forzosa de 1.928, según carta de pago n.º 2077 de tres del actual,
y que se formalicen igualmente las sesenta y dos pesetas sesenta
y seis centimos aplicadas por la Diputación a cuenta de
aportación forzosa de 1.928 en formalización de pago
de honorarios a modrizas del Segundo trimestre de 1934, según
carta de pago n.º 2088 de cuatro del corriente; que se
reintegre al Depositorio municipal D. Gaspar Mora fourquier
de las cuarenta y cuatro pesetas veinticinco centimos por reintegro
de la documentación de quintas del año actual y



Obr

de revisiones de reemplazos anteriores, según detalle de cuenta que se aprueba por unanimidad y otras noventa pesetas con cargo al capítulo 7º artº 2º como reintegro de igual suma que dicho Depositario tiene suscrita en la limpia de la vía pública, según factura que queda aprobada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y diez minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta que después de leída ofreció firmar los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Sampayo

Gaspar Mora

Manuel Sánchez

Carmen Sampayo

Antonio Martínez José Martínez

Antonio Balbín

Gaspar Mora Trávez de Salazar

Ordinaria del día 16 de Diciembre de 1934.

En la villa de Puebla, digo, de San Fulgencio a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampayo, allí se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales que se encontraron al margen y componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy que dicha presidencia duró abierta a las ocho y cuarenta minutos y tuvo lugar en los siguientes términos:

De orden de la Presidencia, el infausto Secretario dio lectura al acta de la ordinaria anterior que en votación ordinaria y por unanimidad de Concejales asistentes fue aprobada.

En continente se entra en la orden del dia en esta forma
1º Leidos los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida en los últimos ocho días, se acuerda aprobar su cumplimiento en cuanto se refiere en la admisión municipal.

2º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda que se paguen a Rosas Hermanos de Valencia cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos a cuenta de los gastos de la adquisición de la esfera lumínosa para este año píblico y reparación del mismo respecto del plazo del corriente mes, que se abonen a Antonio Lampere Ramírez treinta pesetas por el alquiler de la casa que ocupa la Maestra Nacional y local en que da las clases en cuanto al mes actual; al Ayuntamiento de Dolores cincuenta y una pesetas cuarenta y dos céntimos por pago del cargo corcelario del 4º trimestre de 1924, según carta de pago n.º 230 de doce del actual; a Manuel Barraquer Martínez ciento setenta y cinco pesetas por su cuenta de viages con su auto con el Alcalde y otros en representación del Ayunt.º durante el año en curso hasta el día tres del corriente, cuya cuenta se aprueba por unanimidad; a D. José Ramos Quesada cincuenta y seis setenta y siete céntimos por su haber como Médico titular en cuanto al mes de Agosto último; al mismo Dr. como Inspector municipal de Sanidad la suma de once pesetas treinta y seis céntimos correspondiente a su haber de Agosto y Septiembre últimos; a J. Luis de la Muela cincuenta pesetas por su haber como Inspector veterinario municipal respecto del mes de Septiembre último; a Manuel, Ligo, Mariano Martí Galiana doscientas veintimico pesetas por su haber del 1º trimestre de 1924 como repartidor de la medicina del Dispensario antipaludico.



3º También se acuerda por unanimidad de concejales asistentes que se pague la revisión de la administración práctica del ejercicio actual de 1934 y las conquisas principales para igual ejercicio para el Reformatorio de delincuentes y del de Ciegos de la provincia.

No habiendo más asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y treinta minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída ofreció firmar los tres concejales asistentes, de que yo el firmé

Joaquín Sampere

José Moren

José Martínez
Sampere Moren

Antonio Martínez

Ordinaria del día 23 de Diciembre de 1934.

En la villa de San Fulgencio a veintiún de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Sampere Macía, se reunieron en el Salón Capitular los tres concejales anotados al margen y componen la mayoría de este ayuntamiento al objeto de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y que dicha presidencia declaró abierta a las horas ocho y diez

minutos, con lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior. Seguidamente se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º De orden de la Presidencia el infrascrito Secretario da lectura a los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante los últimos ocho días, acordándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la admn. municipal.
- 2º Por unanimidad de la concurrencia se acuerdan los siguientes pagos: A la Compa^a telefónica Nacional trece pesetas cincuenta centimos por el servicio urbano de este teléfono respecto al mes de primero de Diciembre actual, que corresponde a noviembre último; al Ayunt.^o de Dolores diez pesetas setenta y cuatro centimos por el haber del médico forense, correspondiente a diciembre actual, según carta de pago n.º 227 de 15 del corriente; a D. Práxedes Galera, trescientos treinta y cinco pesetas por los viages dados a Alicante y Dolores a cuenta relacionados con este Ayunt.^o sobre ingavos y otros desde 1º de Julio último al 11 del actual, según cuenta que se aprueba por unanimidad; a Pasqual de Gia Ruíva cincuenta y una pesetas diez centimos por su haber como Práctico en cirugía menor respecto del 2º trimestre de 1933; a Dña Rafaela Bañuls Pérez igual cantidad por su haber como Profesora en partos respecto del 4º trimestre de 1934; al Dr. Ayunt. D. Práxedes Galera quinientos ochocientas once pesetas sesenta y cinco centimos por completo pago de su haber respecto del ejercicio de 1932 y otras setenta y dos pesetas treinta centimos por cuenta de su haber del ejercicio de 1933 como tal secretario; a D. José Ramos Pineda cuarenta y siete pesetas veinte centimos por pago de los medicamentos facilitados de su Farmacia durante los meses de Enero, Septiembre y Octubre del corriente año, según cuenta factura que se aprueba por unanimidad; a D. Pasqual de Gia Ruíva cincuenta y una pesetas diez centimos por su haber como Practicante municipal titular respecto del 1º trimestre del corriente año; a D. Antonio Gómez Cuartero cuarenta y cinco pesetas por pago del alquiler en que se dan las clases de la Escuela Nacional de niños respecto de los meses de Junio, Julio y Agosto últimos; al Depositario municipal D. Gaspar Mora forna-



(Signature)

les doscientas cuarenta y seis pesetas, treinta céntimos como reintegro de igual suma que tiene abonada a D. José Ramos por los medicamentos que ha facilitado de su farmacia a los enfermos pobres durante los meses de febrero a agosto de 1934, inclusive, según justificante que se tiene a la vista y al mismo Depositario municipal también se abonarán otras doscientas treinta y nueve pesetas como reintegro de igual suma que tiene suplida por gastos de viajes en representación de este Ayuntamiento durante el actual año, según cuenta que se aprueba por unanimidad y de cuyo importe se libraran cinco pesetas con cargo al capitulo 2º art. 1º del presupuesto que rige y el resto de doscientas treinta y cuatro pesetas con cargo a imprevistos del mismo presupuesto.

3º Acto seguido y por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda que cuantas obras se realicen durante el año próximo de 1935 se lleven a efecto por admón y bajo la dirección de la Comisión especial que se designa de los Concejales D. Antonio Lampere Martínez, D. Gaspar Mora Rodríguez y D. Antonio Martínez Ramos, los que en su día rendirán las oportunas cuentas de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la reunión a las nueve y cinco minutos, de que la presidencia ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecerá firmar los tres congresantes, degreyo el secretario certifico.

Joaquín Lampere *Gaspar Mora*

C.F.

Antonio Martínez

José Martínez

Gaspar Mora

*Comisión Especial Obras
Junta 1935*

Extraordinaria de 28 diciembre 1924.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Sampere Maciá

Concejales.

D. Gaspar Mora Rodríguez

" Manuel Larosa Ruiz

" Antonio Sampere Martínez

" Gaspar Mora González

" Antonio Martínez Ramos

" José Martínez Martínez

" Antonio Ballester Gómez

En la villa de San Fulgencio y siendo la hora de las quince de hoy veintiocho de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria hecha en legal forma y bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maciá, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento pleno, anotados al margen, asistiendo el infrascrito secretario, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, para examinar, discutir y votar el proyecto de presupuesto ordinario para el año mil novecientos treinta y cinco, aceptado por la Comisión de Hacienda, así como resolver las reclamaciones de que haya sido objeto durante su exposición al público; y siendo suficiente el número de los reunidos para adoptar acuerdos válidamente, pues asciende a ocho de los nueve Concejales que componen la totalidad, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo, de su orden y el secretario dió lectura al proyecto de presupuesto y al acuerdo que consta en el acta de la sesión del día diez y ocho de noviembre último, en que la Comisión de Hacienda lo aceptó. También dió lectura al expediente de tramitación de tal proyecto, del que resulta que durante su exposición al público no fue objeto de reclamación alguna.

Terminada dicha lectura, los Sres. del Ayuntamiento manifestaron haber quedado enterados.

Abierta por el Dr. Presidente discusión sobre el proyecto de presupuesto, todos los Sres. Concejales asistentes prestaron su conformidad aprobando por unanimidad dicho proyecto de presupuesto, que se expondrá al público por plazo de quince días como previene el Estatuto municipal para que durante el mismo plazo y doce días más, puedan interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 300 de dicho Estatuto y 5º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes y entidades del término municipal y que dentro de dicho plazo



se remita a dicha Delegación la certificación del presupuesto ordenado en dichos preceptos legales con todos sus antecedentes para su aprobación superior.

Con lo que el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión a la hora de las diez y seis y treinta minutos y extendida, leída y aprobada la presente acta, la firman los tres concurrentes y de todo en ella consignado, yo el secretario certifico.

Manuel Lanzas

Joaquín Sampere Gaspar Mora

Joaquín Sampere Antonio Ballerín
Gaspar Mora

José Martínez Antonio Martínez

Presidente de Salón
M. J. M.

Ordinaria del día 30 de Diciembre de 1.934.

Concurrentes.

En la villa de San Fulgencio a treinta de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Joaquín Sampere D. Joaquín Sampere Maciá se reunieron en el Salón Capitular los tres concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento.

D. Gaspar Mora Rodríguez Tamiente, cuyos nombres se expresan al margen, a los efectos de

"Manuel Lanzas" para celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y que di-

"Antonio Sampere" da Presidencia declaró abierta, teniendo lugar en los siguientes términos:

José Martínez Mar De orden del Sr. Alcalde por el infrascrito Secretario se dio lectura

Antonio Ballerín a la acta de la ordinaria anterior y extraordinaria de veintiún

Antonio Martínez R. todo del actual, que en votación ordinaria y por una minoridad de tres concejales quedan aprobadas.

Todos concuerdan en la orden del día en esta forma.

1º Leidos los Boletines oficiales, Circulars y demás correspondencia oficial recibida durante los últimos ocho días, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la Admin. municipal.

2º Sequidamente se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de enero próximo, acordándose por

unanimidad de Concejales asistentes su aprobación y que con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.

3º Por unanimidad se da cuenta de que a efectos de quinta debe consignarse el precio medio del jornal de umbacerío que actualmente corre en la localidad y siendo dicho precio medio el de cinco pesetas diarias, se acuerda consignarlo en la presente acta para su debida constancia y que se comunique a la Junta de Clasificación y Revision de la provincia.

4º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerdan los siguientes pagos: A Santiago Vives de Barcelona, quince pesetas por pago de la suscripción a la Revista Moderna y suplemento de la Administración local del año actual, de cuya suma se librarán doce pesetas con cargo al capitulo 1º- art. 8º del presupuesto corriente y el resto de tres pesetas con cargo a Imprenta, capítulo 18º; a Sucesor de Luis Lera y C. se acuerda librar veintiuna pesetas diez centimos por modificación impresa que tiene facilidad y material de oficina, la quinto letra de que se tiene anunciado el giro para su abono; a D. Práxedes Galera, Frio. Ayuntamiento, la cantidad de doscientas trece pesetas noventa céntimos a cuenta de las trescientas treinta y cinco pesetas treinta y dos centimos que se le adeudan para el completo pago de su suscripción por el material de oficina y efectos timbrados del ejercicio de 1934, acondicionándose también que tan pronto haya fondos en caja se le libre el resto por diecio concepto de ciento veintiuna pesetas cuarenta y dos centimos; a D. Enrique Vergel, encargada de la central de Rojales se le abonarán noventa y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos, por pago de los telefonemas y conferencias de este Ayuntamiento transmitidos durante el año actual, segun resguardo que se tiene a la vista; a D. Rafael Martínez Ramos cuarenta y cinco pesetas por su haber como encargado del reloj público respecto del 2º-3º y 4º trimestre del corriente año; a D. Práxedes Galera



(S)

doscientas cincuenta pesetas por su haber como Secretario de este Ayunt. por cuenta del ejercicio de 1933; a Pedro Baraquiel Martínez ciento cincuenta y una pesetas restando y cinco centimos por cuantía de material para el alumbrado público respecto del 4º trimestre de 1924, de cuya suma se libraron 137 ptas. con cargo al capt. 4º art. 1º del presupuesto y 147 ptas. con cargo a Impuestos, por hallarse agotado el crédito comunicado en presupuesto con las ciento treinta y siete pesetas expresadas y por último también se acuerda que tan pronto lo permita el estado de fondos se libren a Manuel Baraquiel Martínez con cargo al capt. 4º art. 1º del presupuesto que rige las trescientas pesetas por fluido eléctrico del alumbrado público del 2º semestre de 1924.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y cuarenta minutos, de que el H. Presidente ordenó extender la presente acta, que después de leída se pidió firmar los concursantes, de que y se hizo constar.

Joaquim Lampre

Gasper More

Antonio Martínez

Fuse Martínez

Concurrentes.

Ordinaria del día 6 de Enero de 1935.

Presidente

En la villa de San Fulgencio a seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Sampere Macia, se reunieron en el Salón Capitular D. Gaspar Mora R. los tres concejales expresados por lista marginal y componen: Antonio Martínez R., la mayoría de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al día de hoy y que dicha Presidencia Gaspar Mora fuese declarada abierta a las ocho y cuarenta minutos con lectura y aprobación unánime en votación ordinaria del acta de la ordinaria anterior.

Acto seguido se entró en la orden del día en esta forma:

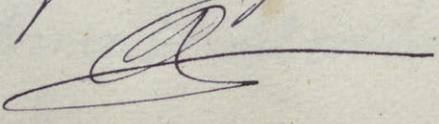
1º De orden de la Presidencia el suscrito secretario dictó lectura a los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose por unanimidad aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere en la admisión municipal.

2º Frentinenti se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de diciembre último, que ha formado esta Junta, y encontrándolo conforme se aprueba por unanimidad y que sea expuesto al público, como sigue, menudo.

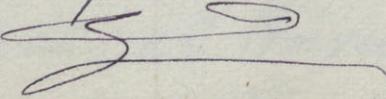
3º Por unanimidad de concejales asistentes se acuerda nombrar al Méjico titular D. José Ramos Querada para que lleve a efecto en el coriente año los reconocimientos a los moros del actual reemplazo y a los de reemplazos superiores que haya de revisarse su excepción, nombrando al mismo tiempo como tallador al Sargento licenciado del Ejército D. Angel González Bracho por cuya operación se acuerda se le remunre la cantidad de quince pesetas.

Y no habiendo más asunto, se que tratar se terminó la sesión, de que el Sr. Presidente ordenó extender este acta que firman los tres concurrentes de que es el trío constipio.

Joaquín Sampere



Gaspar Mora





Gaspar Mora

Antonio Martínez

José Martínez

José Martínez

Antonio Ballester

Práxides Galera

Hijo

Extraordinaria del día 9 de Enero de mil novecientos treinta y cinco
 Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a nueve de Enero de mil no-
 centos treinta y cinco, reunidos en las Casas Consistoriales
 D. Joaquín Sampere Maia los señores Concejales D. Gaspar Mora Rodríguez, D. Ma-
 nuel Larrosa Ruiz, D. José Martínez Martínez, D. Au-
 D. Gaspar Mora Rodríguez Antonio Ballester Gómez y D. Gaspar Mora González, bajo la
 " Manuel Larrosa Ruiz presidencia del Dr. Alcalde D. Joaquín Sampere Maia,
 José Martínez Martínez declaró por este abierta la sesión pública extraordinaria
 Antonio Ballester fomeroa para que a quéllos habian sido convocados en forma legal,
 Gaspar Mora González la cual dijo el Dr. Presidente que temía por objeto resolver sobre la
 validez o nulidad de las subastas verificadas el dia vein-
 tinueve de Diciembre último para el amendo de vinos,
 alcohol, aguardientes y licores y sobre carnes frescas y saladas en es-
 te término municipal durante el año 1925, acto que tuvo lugar
 bajo la presidencia del Dr. Joaquín Sampere Maia, con asis-
 tencia de D. Concejal designado

por esta Corporación, y de mi, el secretario de la misma, como actuario.
 Diose lectura de los art. 16, 17 y 19 del Reglamento de 2 de Julio de 1921,
 y, pedidas a la vista por el Dr. Presidente las reclamaciones que se hubie-
 sen presentado respecto de los actos de las referidas subastas, capacidad
 del individuo a quien se hizo la adjudicación provisional o
 cualesquiera otras alegaciones sobre que debiera resolver o que
 procediera tener en cuenta para las adjudicaciones definitivas,
 resultó que no se habían presentado reclamaciones y que se ha-
 bían cumplido las prescripciones legales.

En vista de lo cual, después de deliberar detenidamente sobre el
 asunto los señores presentes, acordaron por unanimidad adjudicar definitivamente el remate de vinos, alcohol, aguardien-
 tes y licores en la cantidad de tres mil quinientas setenta y dos
 pesetas y el carnes frescas y saladas en la cantidad de mil
 diez pesetas a D. Juan Sampere Martínez, por ser su sus-

concepto, la proposición de dicho señor la más ventajosa dentro de las que se hicieron cuando las subastas tuvo efecto.

En cuyo estado, y no habiendo otros puntos de que ocuparse relativos a la cuestión, se dió el acto por terminado, levantándose la sesión y firmando los tres que asistieron a ella; de todo lo cual yo, el secretario, certifico

Joaquín Sampere

Antonio Ballester

Gaspar Mora

Manuel Lárraga

Gaspar Mora José Martínez

Presidente

Diligencias. Para acreditar yo el Pres. que la ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Pres. Concejales, de que certifico en San Fulgencio a trae de Enero de mil novecientos treinta y cinco

Presidente

Supletoria ordinaria del dia 15 de Enero de 1935.

Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del H. D. Joaquín Sampere Alcalde D. Joaquín Sampere Maia y siendo la Concejales hora de las ocho se reunieron en el Salón Capitular los D. Gaspar Mora Roldán. Concejales anotados al margen que componen la ms. Manuel Lárraga yorá de este Ayunt. a fin de celebrar la ordinaria de Antonio Martínez ree del actual, que como supletoria, tiene lugar en Antonio Ballester este dia, a que habían sido citado con expresión de Gaspar Mora Pava. asunto a tratar y declarada abierta por dicha Pres. Antonio Sampere denuncia, tuvo lugar en esta forma:

De orden de la Presidencia el secretario dio lectura al acta de la ordinaria anterior y extraordinaria de nuevo del actual, que por unanimidad de concejales asistentes y en votación ordinaria fueron

B

aprobadas.

Tu continente se entra en la orden dia en los siguientes términos.

1º Leídos por Secretaria, de orden de la Presidencia, los Boletines, Circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordándosese aprobar el cumplimiento de cuanto se refieren con la administración municipal.

2º Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo este Municipio créditos pendientes de cobro en distintas dependencias del Estado y que para su realización, así como para todos los asuntos en que el Ayuntamiento tenga necesidad de gestionar, se haga necesario un representante de absoluta confianza, evitándose de este modo las continuas autorizaciones que se hace preciso expedir para cada caso concreto, proponía el nombramiento de un apoderado en la capital de la provincia.

Discutido el asunto suficientemente y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad nombrar para dicho cargo a D. José y D. Rafael Soler García, indistintamente, vecinos de Alicante, para que en nombre de este Municipio y representando sus derechos y acciones, practique las gestiones siguientes:

1º Pueda recibir y cobrar de la Tesorería de Hacienda pública y demás oficinas del Estado, Diputación provincial y particulares, cuantas contribuciones se adeuden y vayan adeudándose a este Municipio y especialmente las de recargos municipales sobre la contribución territorial e industrial, comunes o atrasadas, formación de padrones de cédulas personales, reintegros de suministros al Ejército y Guardia civil y 20 por 100 de los ingresos por cuotas del Tesoro, de las contribuciones urbanas e industriales y de comercio, así como cualesquier otras cesiones y derechos establecidos en lo sucesivo a favor de este Ayuntamiento.

2º Pueda igualmente, recoger de la Dirección general de la Deuda, de la Tesorería de Hacienda de la provincia o de cualquier otra dependencia del Estado, de la provincia o de particulares, las inscripciones que se hubieren emitido y en lo sucesivo se emitan a favor de este Ayuntamiento por el 80 por 100 de los Bienes de Propios, como asimismo los de

Beneficiencia e Instrucción pública y de la Caja general de Depósitos, formule, presente y firme las liquidaciones, facturas y carpetas y proceda al cobro de los intereses y conversión, según corresponda en cada caso.

3º Pueda practicar toda clase de gestiones que competen a este Municipio en todas las oficinas del Estado, Banco de España y Diputación provincial y firmar al efecto toda clase de libramientos, nóminas, resguardos y demás documentos que fuesen dar, pues para todo lo indicado y para cuanto corresponda a este Ayuntamiento, le da y confiere el poder y representación necesaria, aunque expresamente no se hubiere concesionado.

4º Y por último revocan y anulan cualquier otro poder y autorización que para los citados efectos se hubieren conferido anteriormente a otras personas; teniendo por firme y válido cuanto en virtud del presente poder hiciere sobre referido Ayuntamiento.

3º Por la concurrencia se acuerda se acuerda unánimemente formalizar con esta caja municipal las, ciento setenta y cinco pesetas diez céntimos salidas fechas a la Hacienda a cuenta de la annualidad concertada de 1922, según ep. n.º 66 B del Registro de entrada de caudales de cinco del actual, o sea el 15 p.º de las 116730 ptas. ingresadas en dicha caja durante noviembre último; que se formalizan con cargo al presupuesto corriente una vez que sea aprobado el mismo las setenta y cinco pesetas salidas fechas por el depositario municipal D. Leónio Calvache por confección de las listas cobratorias de Rustica de 1925 y lleno de los recibos, talonarios, según resguardo que acredita el pago y se tiene a la vista, del mismo modo se acuerda la formalización del pago hecho a D. Rafael Vives Álvarez por confección de las listas cobratorias de Rustica del año actual y material empleado en las mismas, según recibo que se tiene a la vista que a dicha haber satisfecho dicha suma este depositario de fondos municipales de setenta y cinco pesetas



Tras habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la
sión a las nueve menos diez minutos, de que el Sr. Presidente
ordenó extender la presente acta que después de leída
vocaron firmar los Concejales asistentes, de que ya el Secretario certificó.

Joaquín Sampere

Gaspar Mora

Manuel Larrasa

Antonio Ballester

Antonio Martínez

Gaspar Mora

Antonio Sampere

Presidente falencia

Ordinaria del día 20 de Enero de 1935.

Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a veinte de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Fr. Alcalá D. Joaquín Sampere de D. Joaquín Sampere et alia, se reunieron en el Salón de los Concejales. Titular los tres Concejales que componen la mayoría de D. Gaspar Mora Prodr. este Ayunt., cuyos nombres se expresan al margen, al objeto Manuel Larrasa de celebrar la ordinaria de este día, que dicha presidencia Antonio Martínez declara abierta a las ocho horas y nueve minutos, Gaspar Mora fundando principio con lectura de la ordinaria anterior Antonio Ballester que por unanimidad de la concurrencia que votación ordinaria fue aprobada.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

por orden

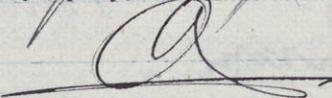
1º Leído de la presidencia, por el infrascrito Secretario, los Boletines, Circulares y demás correspondencia oficial, recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda unánimemente aprobar el cumplimiento de cuarenta se refieren con la admn. municipal.

2º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda el pago de trece pesetas cincuenta centimos por el servicio

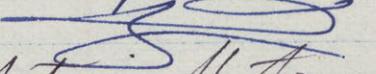
urbano de este teléfono respecto al mes de enero de Enero actual y treinta pesos a Antonio Lampere Ramírez por el alquiler de la casa en que se halla la Escuela Nacional de Niñas y local para las clases respecto al mes de enero actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las ocho y cuarenta y cinco, ordenando la Presidencia expedir este acta que después de leída ofrecen firmar los tres concurrentes, después el trío certifica

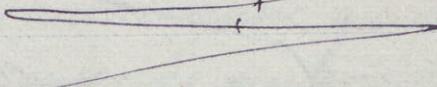
Joaquín Lampere



Gaspar Mora



Manuel Latorre Antonio Martínez



Gaspar Mora

Antonio Balbín



José de Salcedo



Diligencia - Acreditado el Secretario que la ordinaria de este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de tres concejales, de que certifico en San Fulgencio a veintisiete de enero de mil novecientos treinta y cinco

José de Salcedo



Supletoria ordinaria del día 29 de Enero de 1935.

Concurrentes
Presidente.

En la villa de San Fulgencio a veintimil de enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del

D. Joaquín Lampere Br. Alcalde D. Joaquín Lampere Masa y siendo la hora de las ocho y doce minutos se reunieron en el Salón Cajitudo los tres concejales.

D. Gaspar Mora Mora. Concejales expresados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento al objeto de celebrar

Antonio Martínez la ordinaria de veintisiete del actual, que su suplente

Gaspar Mora González forma tiene lugar en el día de hoy a que habían sido citados con expresión de los asuntos a tratar y declarado

Joaquín Lampere citados con expresión de los asuntos a tratar y declarado



D. Antonio Ballster former

abierta por dicha Presidencia, tuvo lugar en estos términos:

Por el infrascrito Secretario y de orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la ordinaria anterior que fué aprobada por unanimidad de Concejales asistentes y en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

1º Dada lectura de orden de la Presidencia a los Boletines oficiales, circulars y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda aprobar el cumplimiento de cuantos se refieren con la administración municipal.

2º Y sucesivamente se da cuenta de la distribución de fondos para el mes de Febrero próximo acordándose por unanimidad su aprobación y que con anejo a la misma se lleven a efecto los pagos respectivos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a la hora de las nueve meno cinco minutos, de que la Presidencia ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los tres concurrentes, de que certifican

Joaquín Tamperé

Gaspar Mora

Manuel Lamasa

Gaspar Mora

Antonio Martínez

Antonio Tamperé

Antonio Ballster

Froiz de Saldana

Ordinaria del día 3 de Febrero de 1935.

Concurrentes. En don Fulgencio a tres de Febrero de mil novecientos veintiuno y cinco, bajo la presidencia del Concejo. El Alcalde D. Joaquín Tamperé allá se reunió con Gaspar Mora Rodríguez en el Salón Capitular los tres que en su mayoría son los miembros de este ayuntamiento, cuyos nombres Antonio Martínez se expresan al margen, al objeto de celebrar la

D. Gaspar Mora Pox ordinaria respectiva al día de hoy y que dice la Pres.
Antonio Ballester denuncia dedicatoria abierta a las ocho horas y cuatro m.
d'Antonio Sampere mutoz, con lectura, de su orden, por el imprevisor
Secretario, del acta de la ordinaria anterior,
que en votación ordinaria, fué aprobada por
unanimidad de Concejales asistentes.

- Incontinenti se entra en la orden del dia en esta forma.
- 1º Se da lectura por el trío, de orden de la presidencia,
a los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia
oficial recibida desde la ordinaria anterior,
avertándose aprobar el cumplimiento de cuanto se
refiere en la admn. municipal.
 - 2º Por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda que con cargo al capítulo de Festejos
del presupuesto corriente y una vez que sea apro-
bado por la Superioridad se formalicen las ven-
tijos perejas que se han satisfecho para con-
tribuir a los gastos del Libro de Plata que Va-
lencia, Alicante y Castellón dedica al Presidente
del Gobierno bravo. Sr. D. Alejandro Leroux,
acordándose también hacer constar en la pre-
sente acta la satisfacción con que ve la Corpo-
ración el contribuir a tan merecido homenaje.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse se ter-
minó la sesión siendo las nueve horas, de que el Pres-
idente ordenó entregar este acta que firman los con-
cuentos de que yo el trío certifico.

Joaquín Sampere

Mandado Sampere

Gaspar Mora

Gaspar Mora

Antonio Martínez

Antonio Ballester

Antonio Sampere

François Falera

Trío



Diligencias

Atendido ya el trío que la ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de suficiente número de concejales asistentes, suyo dura por citar también citados para las diez al acto del cierre definitivo del alistamiento, de que certifico en San Fulgencio a diez de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Proximas faltas

Supletoria ordinaria del día 12 de Febrero de 1935.

Concurrentes

D. Joaquín Lamppere
" Gaspar Mora Pd.
" Antonio Martínez
" Manuel Larrosa
" Antonio Lamppere
" Gaspar Mora Sra.
" Antonio Ballerter

Cu

En San Fulgencio a doce de febrero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del tr. Alcalde D. Joaquín Lamppere allá, se reunieron en el Salón Capitular los her. Concejales nombrados al margen que componen la mayoría de este Ayuntamiento a fin de celebrar la ordinaria correspondiente al día de hoy y que dicha presidencia se clara abierta a las veinte horas, con lectura por el secretario, de su orden, del acta de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

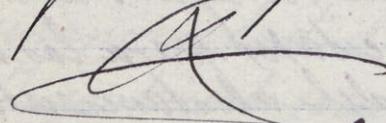
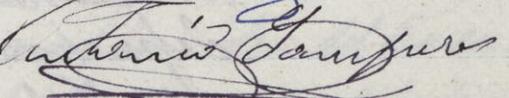
Acto seguido se entra en la orden del día en los siguientes términos.

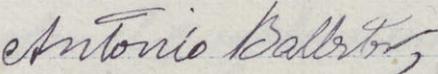
1º Leidos de orden de la Presidencia por el infrascrito Secretario los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana, se acuerda de una conformidad de concurrentes aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la administración municipal.

2º Acto seguido se da cuenta del extracto de los acuerdos tomados por este ayuntamiento durante el mes de febrero último, que ha formado esta Secretaría, y encontrándose conforme acuerda la concurrencia aprobarlos por unanimidad y que sea publicado como está previsto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se termi-
nó la sesión, de que la Presidencia ordenó extender
la presente acta siendo las nueve menos ocho minu-
tos, que fijan los concurrentes, de que cumplió el Dr.
Joaquín Sampere

Gaspar Mora



Manuel Lárraga Antonio Martínez


Gaspar Mora — Práxedes Falda

Ordinaria del día diez y siete de 1935, la que yo el
Sr. certifico que no ha podido celebrarse por
falta de asistencia de suficiente número de
Concejales, haciendo constar que corresponde
al 17 de febrero de 1935.

El Director
Práxedes Falda

Supletoria ordinaria de 19 Febrero de 1935.
Concurrentes. En la villa de San Fulgencio a diez y nueve
Presidente de Febrero de mil novecientos treinta y cinco y
D. Joaquín Sampere siendo la hora de las ocho y diez minutos, bajo
Concejales. la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín
D. Manuel Lárraga Sampere Maia se reunieron en el Salón
Antonio Sampere Capitular los tres Concejales expresados al
F. Martínez morón que componen la mayoría de
"Ant. Martínez en el Ayuntamiento al objeto de celebrar
"Gaspar Mora Goya. La ordinaria correspondiente al día de
"Antonio Ballster hoy y que dicha Presidencia declaró
abierto a la expresada hora, celebrán-
dose en los siguientes términos.
Leída que fue por el infrasignado se re-



Q

tario de orden de la presidencia el acta de la ordinaria anterior, fue aprobada por unanimidad en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Leidos que han sido los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, por unanimidad de Concejales asistentes se acuerda aprobar el cumplimiento de cuantos se refieren con la admn. municipal.
- 2º Encontínense se acuerda de una conformidad de tres Concejales asistentes que acto seguido se ingresen en la Diputación provincial por conducto de este Secretario cuatrocientas pesetas a cuenta de la anualidad contabada del 1934, de cuya Diputación se interesaría no llevar a efecto el embargo del 20% que tiene anunciadado ofreciendo a aquella entidad hacer nuevo ingreso de la cantidad que sea posible a cuenta del débito que se hace a la misma a más tardar de aquí a primero de Marzo próximo; pues dada la mala época de poder hacer efectivos los débitos que hacen los contribuyentes por los repartos municipales se acuerda requerir al Alcalde ejecutivo del Ayunt. para que active los procedimientos a conseguir el mejor resultado posible para poder atender en parte a las necesidades de la Corporación.

No habiendo otros asuntos de que ocuparse por el Sr. Presidente se declaró terminada la reunión a las nueve y quince minutos, de lo que ordenó extender la presente acta, que después de leída

de leída, ofrecen firmar los Concejales asistentes,
de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Lampere Manuel Lomosa

Garpar Mora Antonio Ballester

Garpar Mora Antonio Martínez

Ciriaco Lampere

Roxados Gómez

José Martínez

Ordinaria del dia 24 de Febrero de 1.935.

Concurrentes en la villa de San Fulgencio a veinticuatro
Presidente de Febrero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la
D. Joaquín Lampere presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere
Concejales. Allá se reunieron en la Sala Capitular los tres Con-
D. Garpar Mora R. cejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento,
"Manuel Lomosa Ramírez, cuyos nombres se expresan al margen,
"Antonio Martínez al objeto de celebrar la ordinaria respectiva al
"Garpar Mora P. día de hoy y declarada abierta por dicha
"Antonio Lampere presidencia a las ocho y diez minutos, se cele-
"José Martínez bró en los siguientes términos:

Dada lectura de la susiguiente de la ordi-
naria anterior, fue aprobada por unanimi-
dad de Concejales concurrentes y en votación
ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día su es-
ta forma:

1º Leidos los Boletines oficiales, circulares, y de-
más correspondencia oficial recibida desde
la ordinaria anterior, se acordó aprobar
el cumplimiento de cuanto se refiere con
la administración municipal.

2º De orden del Sr. Alcalde el informe teatario
dis lectura de un certificado expedido por el
Juzgado número de Daya Nueva con fecha



veintidós de Febrero último acreditativo de haber fallecido en diez y seis de Agosto de mil novecientos diez y seis el mozo José Romero Martínez, hijo de José y Josefa, cuyo certificado ha presentado en persona el secretario del Fregado municipal de Taya Vieja manifestando no hallarse inscrita dicha partida en el Registro civil a que corresponde aquella parroquia. Enkrados los tres concejales asistentes, por unanimidad acuerdaron dar de baja de las operaciones de quintos del actual reemplazo al expresado mozo que tiene el número ocho en el distanmiento, haciéndose constar que publicado este acuerdo, nadie reclamo.

3º El Ayuntamiento queda enterado de haberse recibido con fecha cuatro del actual oficio de la Delegación de Hacienda por el que se comunica que en primero del mismo mes fueron aprobadas las Ordenanzas para la exacción de arbitrios municipales para regir durante cinco años a partir de mil novecientos treinta y cinco.

No habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y quince minutos, de que el Sr. Presidente ordenó extender la presente acta que después de leída y cumplimentar los tres concurredres, de que yo Sr. Presidente certifico

Joaquín Tamayo

García Mora

Manuel Lasso

Antonio Martínez

García Mora

Pedro Tamayo

Sole Martínez

Franzeda Salceda
Mico

Concurrentes. Ordinaria del dia 3 de Marzo de 1935.

Presidente.

D. Joaquín Sampere Maia

Presidente. En la villa de San Fulgencio a tres de Marzo de mil no-

cientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Dr. Alcalde

concejales.

D. Joaquín Sampere Maia se reunieron en el salón ca-

D. Gaspar Mora Rodríguez pidió los tres concejales anotados al margen que

"D. Manuel Larrosa Ruiz componen la mayoría de este ayuntamiento a fin de cele-

"D. Antonio Sampere Már brar la ordinaria correspondiente al dia de hoy que dicha

"D. Gaspar Mora Rodríguez presidencia declaró abierta a las ocho y diez minutos, con

"D. Antonio Martínez Ramo lectura y aprobación del acta de la ordinaria anterior

"D. José Martínez Martínez Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:

"D. Antonio Ballester 1º- Leidos los Boletines oficiales, Circulares y demás correspon-

dencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, se

acuerda aprobar el cumplimiento de cuanto se

refieren con la admn. municipal.

2º- Por unanimidad de tres concejales presentes se aumen-

dan los siguientes pagos: Que se formalicen las 58'65 ptas

satisfactas a la Diputación provincial a cuenta de

los intereses y amortización del empréstito provincial

de 1935, según carta de pago n.º 30 de primero del corrien-

te; que también se formalicen las 1146'87 ptas. satis-

factas a la Diputación provincial a cuenta de la

annualidad concertada de 1935, según carta de pa-

go n.º 29 de primero del actual; que se paguen a

D. Pasqual de Gómez Ruíva 51'40 ptas. por su haber

como Practicante en Cirugía menor respecto del 2º

trimestre de 1934 y al Tesorero de la mancomuni-

dad Sanitaria noventa y tres pesetas sesenta y cin-

co céntimos por completo pago de la cuota corre-

pondiente al Instituto provincial de Higiene

respecto del ejercicio de 1934, según cartas de pago

n.º 26 y 31 de tres de Enero y ocho de Febrero últi-

mos que se tienen a la vista.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-

tar se terminó la sesión a las nueve y veinte

minutos, de la que el Dr. Presidente ordenó ex-

tender la presente acta que después de

leída ofrecerán firmar los tres concejales, de

Cos



que el suscrito Secretario certifica.

Joaquín Lampere

Gasper Mora

Manuel Latorre

Gaspar Mora

Antonio Lampere

Jose Martínez

Antonio Martínez

Antonio Ballester

Práxides Galicia

Ordinaria del día 30 de Marzo de 1935.

Concurrentes.

En la villa de San Fulgencio a diez de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere María se

D. Joaquín Lampere R. reunieron en el Salón Capitular los tres concejales anotados al margen que componen la mayoría de

D. Gaspar Mora R. Manuel Latorre este es el objeto de celebrar la ordinaria co-

“ Antonio Lampere Presidente del día de hoy y que dicha Presiden-

“ Gaspar Mora sometió a la declaración abierta con lectura de la ordena-

“ Antonio Martínez ria anterior a las ocho horas y cinco minutos,

“ Antonio Ballester cuya acta anterior fue aprobada por unanimidad de los asistentes y su votación ordinaria.

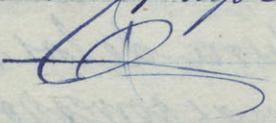
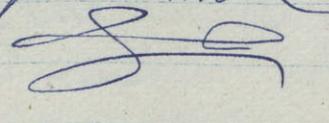
Acto seguido se entra en la orden del día en

esta forma:

1º De orden de la Presidencia el suscrito secretario da lectura de los Boletines oficiales, Circulars y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, acordándose

aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con
la administración municipal.

2º Dada cuenta de mi oficio del Breve. Sr. Goberna-
dor civil de la provincia fecha cuatro del actual,
recibido el siete, en el que se manifiesta que para
dar cumplimiento a órdenes de la Superioridad
sobre soluciones posibles para el paro obrero en
la provincia,acomponen instrucciones sobre
forma y modo de creación de escuelas y enterados
de dichas instrucciones, previa lectura de las
mismas, después de haber discurrido debida-
mente sobre el particular, por unanimidad de
los. Bonifazos concuerdos se acuerda solicitar
del Estado la subvención de veinticinco mil pes-
tos para construir este Municipio dos escuelas
militares, una de minas y otra de minas, con
vivienda para los maestros, nombrando como ar-
quitecto de las obras a D. Miguel López Gómez
y autorizando al V. Alcalde Presidente para
que en nombre de la Corporación solicite la con-
strucción de mencionados edificios y demás a que haya
lugar con arreglo al Decreto del 1º de Junio últi-
mo, publicado en la Gaceta del 17, informar que
se hagan las plazas procedentes a tal efecto, co-
municando este acuerdo al Señor Sr. Goberna-
dor civil de la provincia, al Sr. Inspector Jefe
de la provincia, al Organismo D. Miguel
López Gómez y demás centros que se crea
procedente.

No habiendo más asuntos de que tratar se des-
minó la sesión a las nueve cuarenta minutos
de que la presidencia mandó entender este acta
que firman los concuerdos, de que y el trámite
Joaquín Gamper  Gaspar Álvarez 

Manuel Lamas



Gaspard Mora Antonio Sampere

Antonio Martínez

Antonio Ballester

Presidente Salón

Sesión extraordinaria, de 15 de Marzo 1935.

Concurrentes

En la villa de San Fulgencio a quince de Marzo

Presidente

de mil novecientos treinta y uno y siendo la hora

D. Joaquín Sampere

de las veinte y seis la presidencia del Dr. Alcal-

Concejales

de D. Joaquín Sampere Alcalá, se reunieron en

D. Gaspard Mora Rodríguez labor Capitular los tres Concejales que compo-

“ Manuel Larrosa en la mayoría de este Ayuntamiento, mayor nombra se

“ Antonio Sampere expusen al margen del objeto de celebrar esta

“ Sesión extraordinaria a que habían sido citados

“ Antonio Martínez con carácter urgente con expresión de la causa

“ Antonio Ballester que la motivo y declarata abierta la sesión
por dicha Presidencia, tuvo lugar en los siguientes términos:

De orden de dicho Presidente el inspector de
secretaría dio lectura al oficio que la vecindad
de esta villa del Sr. Inspector de la Pro-
vincia de la provincia, así como de secretario
del vecindario dirigido a este Ayuntamiento
que solicita se proceda a la apertura de la
cuela de niñas que se halla clausurada por
orden de dicho Sr. Inspector, toda vez que al con-
tinuar dicha clausura queda interrumpida
la instrucción de sus hijos y familiares con gran
perjuicio de la instrucción de las mismas, para lo
que se hacen responsables de cualquier sucediente que
a aquellas niñas o carreta dejando a salvo
santo el Ayuntamiento como a los funcionarios que
tengán intervención en dicha conciencia.

Entendidos los tres Concejales por manifiesta demanda solicitar del Sr. Inspector del Cuerpo de Infantería (que) se proceda a la reapertura de dicha Escuela de Minas, puesto que los padres se hacen responsables y además estas Corporaciones se comprometen a hacer las reformas más indispensables en el local escuela y dar una habitación decente para ella. Asegurando a conseguir no pueda ocurrir desgracia personal alguna, toda vez que se va a tramitar el expediente necesario para la construcción de nuevos locales, facultando al Sr. Alcalde para que personalmente haga las gestiones necesarias a conseguir cuanto queda acordado.

Indicando otros el objeto de la presente sesión la Presidenta la declaró terminada de que cuando entender la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes, dejáyese el trámite. - Verificó - Ratificado - que = no vale.

Joaquín Lampere

Gaspar Mora

Manuel Sardón

Antonio Lampere

Gaspar Mora Antonio Martínez

Antonio Balbontín

Frayedes Salera

Ordinaria del dia 17 de Marzo 1925.

Concurrentes.

Presidente.

D. Joaquín Lampere

Concejales

D. Gaspar Mora Rof.
" Antonio Lampere

En la villa de San Fulgencio a diez y siete de Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Lampere Maibí y siendo la hora de las ocho se reunieron ^{en} el salón capitular los tres que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al margen, al objeto



D. Antonio Martínez
" Gaspar Mora Gómez
X. Jose Martínez Martínez

CN

de celebrar la ordinaria de este día y que dicha presidencia declaro abierta con lectura y aprobación en votación ordinaria del acta de la ordinaria anterior y extraordinaria de quince del corriente.

En su orden se entra en la orden del día en esta forma:
1º Leidos por el informante his, de orden de la presidencia, los Boletines oficiales, circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, autorizándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la solmou municipal.

2º Dada cuenta de la distribución de fondos para el corriente mes de Marzo, se acuerda por unanimidad su aprobación y que con arreglo a la misma se lleven a efecto los pagos respectivos.

2º Por unanimidad de concejales asistentes se acuerda que se formalicen con la caja municipal las quinientas setenta y seis pesetas ochenta y dos centimos satisfactorias a la Tesorería de Hacienda como pago en cuenta de la annualidad constata de 1.932, según carta de pago n.º 243 A del Registro de entrada de cuadros, fecha trece del actual.

3º Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Monovar fechado nueve del corriente en el que consta el acuerdo de aquél ayuntamiento de solicitar del Gobierno se conceda la orden de la República al Excmo.

Excmo. Gobernador civil de la provincia D. Antonio Vaquero Limón, y enterada la Corporación por unanimidad sujeta hacer suya en todas sus partes aquella proposición, solicitando igualmente del Gobierno se conceda dicha Orden de la República al Excmo. Sr. Vaquero Limón, por entender es merecedor a ello dadas sus excelentes cualidades en el desempeño del cargo, demostradas durante su actuación al frente del Gobierno y especialmente en el curso de los sucesos revolucionarios del pasado mes de Octubre que,

demostro también ser un ejemplar caballero, energico, defensor del orden, amante de la recta administración y paladín entusiasta de la justicia, por lo que es procedente correspondamos a nuestro Gobernador, suministrando a su obra y a la vez rogado del Gobierno de la República premie con dicha condecoración al Fr. D. António Vazquez Limón, remitiéndole certificado de este acuerdo por conducto de la Alcaldía de Monovar, segun la misma tiene interesado; pueseita Alcaldía se hace fiel interprete de los deseos de aquella Corporación, y de aquí solicitar como queda dicho, la condecoración mencionada en favor de nuestro Gobernador.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se terminó la sesión a las diez horas, de que el fr. Presidente ordenó extender la presente acta que despues de leída ofreció firmar los tres Concejales asistentes, de que quedó el friso certificado. = Castrilínea, -en=Vall

Joaquín Campoy

Garcia Amor

Antonio Martínez

Antonio Martínez

Gasper Mora

José Martínez

Gaspar Mora

Ordinaria del día 24 de Marzo de 1935.

Concurrentes En la villa de San Fulgencio a veintimatro de
Presidente Marzo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la
D. Gaspar Mora H. presidencia del fr. Alcalde D. Joaquín Campoy
Antonio Martínez Alarcón se reunieron en el Salón de actos los tres
fr. Jose Martínez Concejales que componen la mayoría de este
Antonio Campoy Ayuntamiento, cuyos nombres se expresan al final
Gaspar Mora para que al objeto de celebrar la ordinaria respectiva
Antonio Pralleterosa al dia de hoy y que dicha Presidencia se
claro inició a las doce y quince minutos, celebrándose
dose en los siguientes términos:



Dada lectura de la ordinaria anterior de orden de la Presidencia por el informe sanitario, fué aprobada por unanimidad de los Concejales en votación ordinaria.

Acto seguido se entra en la orden del día en esta forma:

- 1º Por el informe sanitario y de orden de la Presidencia se leyeron los Boletines oficiales, Circulares y demás correspondencia oficial recibida desde la ordinaria anterior, autorándose aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere en la administración municipal.

- 2º Por unanimidad de los Concejales se acuerdan los pagos y formalizaciones siguientes: A Don Manuel González Blanco el pago de cuatrocienlos pesos por su haber como igual portero del Ayuntamiento y encargado del cementerio y telégrafo respecto de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del 1934; que se formalicen las 212 ptas 49 centavos satisfechas a la Diputación provincial a cuenta de la cuota de empréstito de 1934, según carta de pago n.º 462 fechada en septiembre y las 487 51 pesetas abonadas a dicha Diputación por resto de la cuantía concertada de 1934, según carta de pago n.º 461 de igual fecha y otras veintiuna pesetas treinta centavos también a la Diputación provincial por pago de la suscripción al Boletín oficial respecto del 1º trimestre de 1935 correspondiente a sede Ayuntamiento y encargado municipal, según resarcimientos que se tienen a la vista.

No habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las once y veinte minutos, de la que la Presidencia ordenó entender la presente acta, que después de leída se puso en la mesa para su firma.

Concejales anotados, de queys el tris. certifi-

D. Joaquín Campose

Gaspard Mora

Antonio Ballón

Ordinaria del día 31 de Marzo de 1925.

Concuentos

En la villa de San Fulgencio a treinta y uno de Marzo de mil nove-
cientos treinta y cinco, bajo la Presidencia del Tr. Oficial D. Joaquín Campose

D. Joaquín Campose

re Nata se reunieron en el salón capitular los pres. Concejales anotados
al margen que componen la mayoría de este Ayunt. Al objeto de celebrar
la presente sesión y que dicha Presidencia declaró abierta con lee-

D. Gaspard Mora Rotz

tura de la ordinaria anterior que fue aprobada por unanimidad de concuen-

" Manuel Lanza

to seguido se entra en la orden del dia en esta forma:

" Antonio Martínez

1º Leidos los Boletines oficiales, circulares y demás correspondencia

" Gaspard Mora Rotz.

recibida desde la ordinaria anterior, se ordenó aprobar el

" Antonio Ballester

cumplimiento de cuanto se refiere con la orden. municipal

2º

2º Dada cuenta de la distribución de fondos para el mes de A-

bril próximo, se acuerda por unanimidad su aprobación y que
con arreglo a la misma se verifiquen los pagos respectivos.

3º Incontinente se acuerda dar una conformidad de Concejales

existentes el pago de treinta y una pesetas setenta y un cénti-

mos por el haber del médico forense respecto del 1º trimestre de

1925 y otros 56'21 ptas también al Ayunt. de Dolores por pa-

gos del cargo corcelario del 1º trimestre del corriente año y

a D. Luis Brasil Brasil cincuenta y una pesetas cuarenta centimos

en concepto de pago por alquiler casa habitacion como maestro nacio-

nal del 17 de Octubre al 31 Diciembre de 1924, inclusive.



Y no habiendo más asuntos de que tratar se terminó la reunión a las nueve horas y treinta minutos, ordenando el Dr. Presidente extender la presente acta que después de leída obrace firmar la concurrencia, desde yo el trío certifico.

Joaquín Campere

Gaspard Mora

Manuel Lawosa Antonio Martínez

Gaspard Mora

Antonio Campere

Antonio Gallardo

Presidente Falero

Ordinaria del dia 7 de Abril de 1915.

Concurrentes

En San Fulgencio a siete de Abril de mil novecientos treinta y cinco,

Presidente

bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Joaquín Campere María y en

D. Joaquín Campere dola hora de las ocho y cinco minutos se reunieron en el Salón capi-

talular los tres concejales que componen la mayoría de este Ayuntamiento, cuyos

D. Gaspard Mora Rodríguez nombres se expresan al margen, al objeto de celebrar la ordinaria de este día

Manuel Lawosa que dicha Presidencia declaró abierta con lectura y aprobación del acta de

Gaspard Mora José

Antonio Campere la ordinaria anterior.

Antonio Campere Seguidamente se entra en la orden del dia en esta forma:

1º Leidos los Boletines oficiales y demás correspondencia recibida desde la ordinaria anterior, se acuerda maníamente aprobar el cumplimiento de cuanto se refiere con la administración municipal.

2º Por unanimidad de tres concejales concurrentes se acuerdan los siguientes pagos: a D. José Ramos 113 ptas 54 cent. por su haber como Médico Titular de los meses de Junio y Julio de 1914; al mismo Médico 11'36 ptas. por su haber de los meses de Junio y Julio últimos como Inspector municipal de Sanidad; a D. Luis de la Huerta 15 pesetas por su haber de los meses de Junio, Julio y Agosto últimos como Inspector Veterinario municipal; a D. Mariano Martí ciento cincuenta pesetas por su haber como Repartidor de la mediana del Diz-

pensario antipalúdico respecto de los meses de Octubre y Noviembre últimos, a D. Antonio Lampere Ramírez noventa pesetas por pago del alquiler de la casa habitación y local en que da las clases la Maestra Nacional respecto del 1^{er} trimestre del año actual.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se terminó la sesión a las nueve y quince minutos, de que la Presidencia ordenó extender la presente acta, que después de leída ofrecen firmar los tres concuerdos, de que yo el secretario certifico.

Joaquín Lampere

Gaspaz Muñoz

Manuel Domínguez

Gaspaz Muñoz ~~Lampere~~

Serv Martínez
Antonio Martínez ~~Gómez de la Hera~~

Diligencia.- Atendido yo el trío que la ordinaria de hoy no ha podido celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de tres concejales. Y para su constancia pongo la presente con el visto bueno del Dr. Alcalde en don Fulgencio a catorce de Abril de mil novecientos treinta y cinco.

Vº Bº

Proximales faltas

Lampere

Certifcio yo el trío: Que el presente libro de actas queda terminado y consta de cincuenta folios útiles para su archivo en el de este Municipio.

Y para su constancia expido la presente de orden y con el visto bueno del Dr. Alcalde en don Fulgencio a quien ce de Abril se mil novecientos treinta y cinco.

Vº Bº

Proximales faltas

El Alcalde,
Lampere



